



United
Nations
Environment
Program



Original: ESPAÑOL

Áreas propuestas para inclusión en la lista spaw

**FORMATO ANOTADO PARA LOS INFORMES DE PRESENTACIÓN
PARA:**

**Parque Nacional Guanahacabibes - Pinar del Río
(Provincia)
Cuba**

Fecha cuando hizo la propuesta : *August 29th, 2012*

CRITERIOS CUMPLIDOS:

Criterios ecológicos

Representatividad
Valor de conservación
Rareza
Naturalidad
Hábitats críticos
Diversidad
Conectividad/coherencia
Resiliencia

Criterios cultural y socio-económicos

Productividad
Uso cultural y tradicional
Beneficios socio económicos

**Nombre del área: Parque National Guanahacabibes - Pinar del Río
(Provincia)**

País: Cuba

Contactos

Punto Focal Apellido: GARCIA
Nombre: Maritza
Posición: Focal Point
Correo electrónico: maritza@snap.cu
Teléfono: 0800000000

Manager Apellido: PERERA
Nombre: Susana
Posición: Punto Focal Técnico
Correo electrónico: lmarquez@vega.inf.cu
Teléfono: 0812000000

RESUMEN

Capítulo 1 - IDENTIFICACIÓN

Capítulo 2 - RESUMEN EJECUTIVO

Capítulo 3 - DESCRIPCIÓN DEL SITIO

Capítulo 4 - CRITERIOS ECOLÓGICOS

Capítulo 5 - CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS

Capítulo 6 - GESTIÓN

Capítulo 7 - MONITOREO Y EVALUACIÓN

Capítulo 8 - INTERESADOS

Capítulo 9 - MECANISMO DE EJECUCIÓN

Capítulo 10 - OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo 2: Documento de declaración legal del área protegida.

Anexo 3: Listado de especies de la flora

Capítulo 1. IDENTIFICACIÓN

a - País:

Cuba

b - Nombre del área:

Parque Nacional Guanahacabibes - Pinar del Río (Provincia)

c - Región administrativa:

Provincia de Pinar del Río, municipio Sandino

d - Fecha de establecimiento:

14/12/01

e - Si otra, fecha de declaración legal:

no especificado

f - Localización geográfica

Longitud X: -84.541855

Latitud Y: 21.975524

g - Extensión:

398 km cuadrados

h - Contactos

Dirección de contacto: M. Sc. Susana Perera Valderrama, Especialista del Centro Nacional de Áreas Protegidas de Cuba ; Lic. Lázaro Márquez Llauger, Director del PNG ; M. Sc. Dorka Cobián Rojas, Responsable del Programa de Investigación Científica y Monitoreo del PNG

Sitió web:

Dirección de correo electrónico: lmarquez@vega.inf.cu

i - Eco-región marina

65. Antillas Mayores

Comentario, opcional

ninguno

Capítulo 2. RESUMEN EJECUTIVO

Presente brevemente el área propuesta y sus principales características y especifique los objetivos que motivaron su creación :

El Parque Nacional Guanahacabibes constituye la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes. Se ubica en la porción más occidental de la provincia Pinar del Río, contando con un área terrestre de 23 880 hectáreas y un área marina de 15 950 hectáreas, para un total de 39 830 hectáreas.

Geomorfológicamente se corresponde con una llanura carsificada de origen marino con basculamiento geotectónico, dando como resultado que su topografía se presente con un litoral Norte en proceso de sumersión y donde predominan las formaciones de manglares, humedales y pantanos. El litoral Sur es más elevado y se distingue por la presencia de acantilados y playas.

El área protegida presenta una gran diversidad de ecosistemas, tanto terrestres (Bosques semidecuidos y siempreverdes, vegetación de costa arenosa y rocosa, matorrales xeromorfos costeros y subcosteros, humedales, entre otros) como marinos (arrecifes de coral, pastos marinos y manglares). En el área se identifican especies claves terrestres (zonzuncito, paloma perdiz, iguanas, cocodrilos y jutías) y marinas (peces de alto valor comercial y conservacionista, corales, tortugas marinas y manatíes).

Con respecto a la parte histórico cultural se han documentado 42 yacimientos arqueológicos de diferente antigüedad y filiación cultural, predominando los vinculados a antiguas comunidades aborígenes preagroalfareras con tradiciones mesolíticas. Además de su valor excepcional como principio o fin de rutas migratorias antiguas, terrestres y marítimas; por lo que es considerada como polígono por excelencia para la realización de investigaciones científicas.

El Parque Nacional Guanahacabibes se creó el 14 de diciembre de 2001 mediante el Acuerdo 4262 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba y tiene entre sus objetivos estratégicos los siguientes:

- Preservar la integridad de los ecosistemas que caracterizan al área mediante la implementación de un programa de vigilancia, protección y control que contribuya a su manejo eficiente.
- Diseñar un conjunto de medidas para contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad de la zona para disminuir los niveles de riesgos.
- Garantizar la ejecución de actividades enfocadas hacia la conservación de especies de endémicas, amenazadas o requeridas de especial protección, desarrollando estrategias que permitan el control de especies.
- Perfeccionar el producto turístico del área protegida en armonía con los planes de desarrollo turístico de la península mediante un sistema de opcionales que amplíe y diversifique las ofertas y contribuya a la satisfacción de los visitantes.

· Sensibilizar a los tomadores de decisiones y comunidades locales acerca de la necesidad de contribuir a la conservación de los recursos naturales, incrementando el conocimiento, el diálogo de saberes y el intercambio mediante actividades informativas, participativas y campañas de divulgación.

Explique por qué el área propuesta debería ser propuesta para inclusión en la lista SPAW

El Parque Nacional Guanahacabibes es la propuesta de Cuba para incluir en la lista de SPAW, por sus altos valores de biodiversidad, su estado de conservación y por la relevancia de los resultados de su administración. La zona propuesta cuenta con numerosos estudios de flora y fauna, que han generado inventarios de especies muy completos y actualizados y a partir de los cuales se han identificado las especies endémicas, amenazadas y aquellas que requieren de una protección especial. Muchas de estas especies se incluyen en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en los anexos del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) y en la Lista Roja de la flora y la fauna cubanas que elabora el Centro Nacional de Biodiversidad (CenBio). Esta área se ajusta a los 8 criterios de la sección B.

En su parecer, los Criterios a los cuales se ajusta (Lineamientos y Criterios B Párrafo 2)

Representatividad
Valor de conservación
Rareza
Naturalidad
Hábitats críticos
Diversidad
Conectividad/coherencia
Resilencia

Criterios cultural y socio-económicos

Productividad
Uso cultural y tradicional
Beneficios socio económicos

Capítulo 3. DESCRIPCIÓN DEL SITIO

a - Características generales del sitio

Superficie terrestre bajo soberanía, excluyendo humedales:

179 *km*²

Superficie de humedales:

5998 *ha*

Superficie marina:

160 km²

Comentario global para las 3 campos anteriores (opcional):

- Superficie terrestre bajo soberanía, excluyendo humedales: 17 882 ha, equivalentes a 178.8 km²
- Superficie de humedales: 5 998 ha, equivalentes a 59.9 km²
- Superficie marina: 15 950 ha, equivalentes a 159.5 km²
- Superficie total del sitio: 39 830 ha, equivalentes a 398.3 km²

b - Características físicas

Breve descripción de las principales características físicas en el área:

Véase a continuación

Geología:

El territorio emergido del Parque Nacional Guanahacabibes en términos geológicos posee una edad reciente, constituido por rocas calizas organógenas, fundamentalmente arrecifales que a partir del Plioceno Superior-Pleistoceno Inferior y hasta la actualidad se ven afectadas por movimientos neotectónicos en forma de basculamiento. Este fenómeno ha generado el hundimiento de la costa Norte, cubierta por ciénagas y pantanos que se orienta sobre una ancha plataforma submarina de poca profundidad y el ascenso de la costa Sur con acantilados, seboruco costero y playas arenosas, con presencia de una plataforma insular sumamente estrecha.

La peculiar estructura geológica de Guanahacabibes permite apreciar fenómenos como la presencia de pantanos en la porción Norte y la acumulación de depósitos arenosos sobre farallones de 20 m sobre el nivel medio del mar en la costa Sur, además de las distintas terrazas labradas en la zona de Cabo Francés.

Sobre el sustrato calizo que forma el territorio se ha desarrollado un intenso proceso de carsificación, cuyo resultado es el relieve de carso desnudo caracterizado por un elevado agrietamiento, alta cavernosidad, una red hidrográfica netamente subterránea y predominio de campos de lapiez o diente de perro, casimbas, hoyos, dolinas, grutas, etc.

En esta llanura cársica de origen marino se describen, desde el punto de vista geológico las siguientes formaciones:

Formación Vedado: Calizas margosas, masivas biogénicas de origen arrecifal, de color crema a blanco. Edad Plioceno (parte alta) hasta el Pleistoceno Inferior. Constituye el núcleo principal de la superficie emergida de la península.

Formación Jaimanita: Calizas arrecifales, biodetríticas y coralinas de edad Pleistoceno Medio. Yace sobre la formación Vedado, ocupando la primera terraza marina.

Formación Cayo Piedra: Biocalcarenitas olíticas de ambiente retroarrecifal de edad Pleistoceno Medio, extendiéndose posiblemente hasta el Superior.

En la península se diferencian dos formaciones ingeniero-geológicas:

Formación Carbonatada: Ocupa la mayor parte del área, incluye las formaciones litoestratigráficas Vedado, Cayo Piedra y Jaimanitas. Todas estas unidades pertenecen al grupo o complejo rocososemirocoso, ya que por su variabilidad facial se encuentran rocas de resistencia variable, presentando macro y micro porosidad, lo que unido a su composición química y al intenso agrietamiento, condicionan un amplio desarrollo del carso y su considerable patrón de cavernosidad. Estas características hacen que sean riesgosas las construcciones de gran peso en el área por el posible derrumbe de la base de sustentación y que se pueda provocar contaminación del manto freático por residuales.

Formación Terrígena: Incluye conglomerados y areniscas poco consolidadas y arcillas arenosas abigarradas. Sus espesores en esta región no son muy altos y pueden aparecer en su lugar calizas de las formaciones Vedado o Paso Real con igual desarrollo de los procesos cársicos que las anteriores.

Resultan de interés en la estructura geológica de la península los depósitos holocénicos siguientes:

- Marinos (de playa), consistentes en arenas calcáreas biodetríticas.
- Biogénicos de manglar y de pantano (palustres).
- Sedimentos fluviales producto de los procesos de intemperismo a que están sometidas las rocas calcáreas aflorantes.
- Formas secundarias del Carbonato de Calcio como la travertina, estalactitas, estalagmitas y otras.

Suelos:

El territorio del Parque Nacional Guanahacabibes, por ser una región recientemente levantada, sobre todo en su extremo occidental, posee un espesor de sus suelos pobre (entre 15 y 20 cm promedio), dado fundamentalmente por encontrarse en un período de formación incipiente, al que se acompañan procesos de lixiviación y descensos.

El suelo aparece en forma de Rendzinas rojas y negras sobre rocas carbonatadas jóvenes en todo su núcleo central. Hacia el Norte, próximos a la costa y coincidiendo con una zona topográficamente baja y modificada continuamente por una lenta subsidencia, aparecen suelos (en formación) del agrupamiento cenagoso y tipo turba fibrosa sobre calizas y calizas margosas; los cuales se encuentran salinizados. Por casi todo el borde de la costa Sur, aparecen acumulaciones arenosas en forma de una franja de espesor y ancho variable.

En general los suelos de la península se caracterizan por su bajo grado de acidez, bajo contenido de materia orgánica y fertilidad natural.

Las características específicas del suelo en la península, y en particular en las áreas del Parque Nacional, hacen que estos actúen exclusivamente como sustrato para la vegetación, siendo prácticamente imposible su uso en actividades agrícolas. Por tal razón el uso de la tierra está prácticamente limitado a servir de sustrato a los bosques naturales del territorio.

Topografía:

Geomorfológicamente se corresponde con una llanura carsificada de origen marino con basculamiento neotectónico de 4° a 6°, principalmente hacia el Norte, dando como resultado que su topografía se presente con un litoral Norte en proceso de sumersión, en el que se presentan formaciones de manglares y pantanos.

En el bloque oriental predominan las formas denudativas, siendo éste el que topográficamente se encuentra más elevado. Los puntos más altos de la península se encuentran al Sur en los acantilados con alturas que pueden llegar hasta 20 metros sobre el nivel del mar. En el bloque occidental predominan las acumulativas, manifestándose importantes áreas de pantanos interiores entre el abanico de barras arrecifales recientemente emergidas.

En general se trata de una llanura cársica activa con peculiares formas, donde los procesos de disolución originados por la interacción de las aguas pluviales con el carbonato de calcio han jugado un papel decisivo en la modelación de la roca, generando estructuras como dolinas, lapiez o “diente de perro”, cavernas, etc. En la península pueden distinguirse varias categorías de relieve:

- Terraza baja con seboruco costero y acumulaciones arenosas.
- Terraza alta con balcones y/o farallones.
- Llanura interior de carso desnudo.
- Llanura baja pantanosa.
- Superficie alta de carso semiestabilizado.

Formaciones subacuáticas:

Las características hidrográficas e hidrogeológicas de la región están condicionadas por su geología, relieve y configuración.

En el territorio del Parque Nacional Guanahacabibes no se reconocen aguas superficiales de escorrentía; solo se presentan afloramientos del manto a través de cuencas cerradas o pequeñas dolinas inundadas (cuevas, casimbas, cenotes, etc.), estando entre las más notables la laguna de Los Negros. También aparecen pantanos interiores con aguas salinizadas.

Sobre las aguas subterráneas, en la península existen dos sectores bien definidos con diferentes condiciones hidrogeológicas: El Sector Este, comprendido desde La Bajada hasta la Ensenada de Cortés, y el Sector Oeste, desde La Bajada hasta el extremo más occidental. Por los análisis de agua realizados hasta el presente, se

aprecia mayor calidad del recurso hacia el sector Este, a ello contribuye que para este sector existe un sistema de colectores subterráneos desde el macizo montañoso de la Sierra de los Órganos.

Las aguas subterráneas forman parte del horizonte acuífero cársico-fisural en relación hidráulica directa con el mar, lo que implica un alto grado de mineralización, acentuado fundamentalmente por la configuración alargada y estrecha del territorio y su baja altimetría, incidiendo además en el poco espesor del lente de agua dulce.

De forma general el manto freático se encuentra a pocos metros de la superficie, aumentando significativamente su poca profundidad hacia la zona litoral Norte debido al hundimiento que experimenta esa franja del territorio, lo cual ha hecho que el grado de hidromorfismo se eleve considerablemente.

El área marina está afectada por la contracorriente cubana que tiene su manifestación principal en corrientes marinas intensas en la proximidad de Cabo Corrientes y Cabo de San Antonio, lo cual condiciona en particular la agregación de especies como los pargos y meros en sitios específicos. Las mareas suelen alcanzar promedios de 28 cm en la pleamar, aunque el nivel medio alcanza los 15 cm. Con vientos predominantes de región Sur el nivel regular de las aguas del mar puede ascender unos 30 cm en la zona marina del Parque.

Otros:

Clima

De forma general la región presenta un clima tropical con marcada influencia marítima. En todo el territorio se presentan condiciones climáticas favorables en el periodo Noviembre-Abril por producirse en esta etapa características propias de invierno o del periodo de transición entre este y el verano y viceversa.

· Régimen de temperaturas:

En la península las temperaturas que oscilan entre 21.5 °C de promedio de mínimas y 29.3 °C de promedio de máximas, siendo 25.3 °C la temperatura media anual.

· Régimen de precipitaciones:

Las lluvias se comportan con un acumulado promedio de 1 443.1 mm/año. En general para la zona del Cabo de San Antonio se alcanza un acumulado medio anual de 1 454.9 mm de precipitación en 115 días con lluvia, mientras que en La Bajada se alcanzan acumulados medios anuales de 1 431.2 mm de precipitaciones en 123 días con lluvia.

· Humedad relativa y Vientos:

La humedad relativa promedio anual en la península es del 81%. Los vientos predominan fundamentalmente del Este y del Noreste, presentándose en ambas direcciones en el 80% de los casos. El predominio de las bajas presiones extra tropicales, principalmente en el mes de marzo, genera fuertes vientos de componente Sur con altas probabilidades de penetraciones del mar.

· Eventos meteorológicos extremos:

Las mayores probabilidades de afectaciones por tormentas locales severas y organismos tropicales se observan entre los meses de Junio y Noviembre, por lo que durante este periodo deben considerarse las máximas probabilidades de ocurrencia que se ofrecen en la cronología de ciclones tropicales y los principales elementos destructivos que ellos generan como la fuerza de los vientos, inundaciones por lluvias intensas y penetraciones del mar.

· Sistemas frontales:

La temporada de afectación por sistemas frontales se extiende desde noviembre hasta marzo, para un total promedio de 19 frentes fríos por año. En 74 temporadas anteriores estudiadas la península ha sido afectada por 1 461 frentes. La frecuencia por meses es de 3 para marzo, 2 para abril, 0.7 en mayo y 2.8 para noviembre. La mayoría, 10.7 frentes, se concentra en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, considerados como más peligrosos, con diferentes niveles de incidencias sobre las características del oleaje y del régimen de vientos predominante.

c - Características biológicas

Hábitats

Breve descripción de hábitats dominantes y particulares (marinos y terrestres)*: Listar aquí los hábitats y ecosistemas que sean representativos y/o de importancia para la RGC (a saber, manglares, arrecifes de coral, etc.):

Se reconocen como hábitats representativos y/o de importancia los siguientes:

· Bosques Semidecuiduos y Siempreverdes.

Forman parte de la Zona de Conservación del área protegida y poseen los bosques más conservados del territorio. La biodiversidad está representada por la presencia de la mayoría de las especies endémicas existentes en Guanahacabibes. Estos hábitats han estado aislados de los impactos humanos por casi 50 años, siendo fiel exponente de las formas mejor conservadas en cuanto a la vegetación dominante en toda el área del Parque.

· Manglares.

Las áreas de manglares se localizan en las zonas cenagosas de la costa Norte de la península. Se forman diferentes variantes como manglar de franja de *Rhizophora mangle*, manglar achaparrado de esta especie o de *Conocarpus erectus* y manglar mixto donde predominan *Avicennia germinans* y *Laguncularia racemosa*. Los mismos presentan un alto grado de conservación y sirven de hábitats a un sin número de especies terrestres, acuáticas y marinas.

· Humedal interior (Bosques de Ciénaga, Herbazales de Ciénaga, Lagunas interiores) y Bosque Semidecuiduo asociado, del Sector Cabo de San Antonio. Este sector forma parte de la Zona de Conservación del Parque Nacional en su porción terrestre, y en ella se encuentran representadas las formaciones más

recientes, donde existen las únicas áreas con Suelos de Rendzinas Negras de la península. Es un Sector ecogeográficamente muy inestable conformado por un abanico de barras arrecifales fósiles separadas por pantanos interiores, donde la neotectónica ha planteado un basculamiento diferenciado del resto de la península con dirección SW–NE. Este sector acoge a una rica biodiversidad, resaltando especies endémicas de Cuba, es refugio de importantes representantes de la fauna y se considera, además, un corredor migratorio de aves y mariposas.

· Arrecifes de coral.

Se presenta un arrecife costero cuyo perfil característico en su mayoría es de una terraza única que culmina en un escarpe profundo de estructura variada. El mismo abarca todo el sector marino del Parque Nacional Guanahacabibes.

Este sector marino constituye una ampliación de los límites iniciales propuestos a la Reserva de la Biosfera para su declaración en 1987. Actualmente, por encontrarse formando parte del Parque Nacional Guanahacabibes y por representar un eslabón importante para la conservación en todo el territorio, se ha incluido dentro de los límites del área protegida. Se le considera como hábitat de particular interés al ser considerado por muchos autores como uno de los ecosistemas de arrecifes coralinos mejor conservados del país y de los más diversos del Caribe. Estos fondos de espectacular belleza ofrecen oportunidades inigualables para el buceo contemplativo y el snorkeling y funcionan, además, como bancos genéticos de importantes especies desde el punto de vista de su estética y valor económico. Hoy toda la extensión de este sector marino se encuentra protegida al amparo legal de una Resolución del Ministerio de la Industria Pesquera que lo declara como Zona Bajo Régimen Especial de Uso y Protección y prohíbe todas las modalidades de pesca comercial y submarina dentro del área.

Detalle por cada hábitat/ecosistema la superficie que cubre:

<i>Marino / costero</i> <i>categorías de</i> <i>ecosistemas</i> Detalle para cada hábitat / ecosistema que la área cubre	Tamaño (estimación)		Descripción y comentarios
	unidad	Área cubierta	
<i>Manglares</i>			
Manglares	ha	not given	Las áreas de manglares se localizan en las zonas cenagosas de la costa Norte de la península. Se forman diferentes variantes como manglar de franja de <i>Rhizophora</i> mangle, manglar achaparrado de esta especie o de <i>Conocarpus erectus</i> y manglar mixto donde predominan <i>Avicennia germinans</i> y <i>Laguncularia racemosa</i> . Los mismos presentan un alto grado de conservación y sirven de hábitats a un sin número de especies terrestres, acuáticas y marinas.

Arrecifes de coral

Arrecifes de coral	ha	not given	<p>Se presenta un arrecife costero cuyo perfil característico en su mayoría es de una terraza única que culmina en un escarpe profundo de estructura variada. El mismo abarca todo el sector marino del Parque Nacional Guanahacabibes. Este sector marino constituye una ampliación de los límites iniciales propuestos a la Reserva de la Biosfera para su declaración en 1987. Actualmente, por encontrarse formando parte del Parque Nacional Guanahacabibes y por representar un eslabón importante para la conservación en todo el territorio, se ha incluido dentro de los límites del área protegida. Se le considera como hábitat de particular interés al ser considerado por muchos autores como uno de los ecosistemas de arrecifes coralinos mejor conservados del país y de los más diversos del Caribe. Estos fondos de espectacular belleza ofrecen oportunidades inigualables para el buceo contemplativo y el snorkeling y funcionan, además, como bancos genéticos de importantes especies desde el punto de vista de su estética y valor económico. Hoy toda la extensión de este sector marino se encuentra protegida al amparo legal de una Resolución del Ministerio de la Industria Pesquera que lo declara como Zona Bajo Régimen Especial de Uso y Protección y prohíbe todas las modalidades de pesca comercial y submarina dentro del área.</p>
--------------------	----	-----------	---

Ecosistemas terrestres	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="504 1444 603 1518">Tamaño (estimación)</td> <td data-bbox="603 1444 740 1518"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="504 1518 603 1603">unidad</td> <td data-bbox="603 1518 740 1603">Área cubierta</td> </tr> </table>	Tamaño (estimación)		unidad	Área cubierta	
Tamaño (estimación)						
unidad	Área cubierta					

Selvas

Bosques Semidecíduos y Siempreverdes	km ²	not given	<p>Forman parte de la Zona de Conservación del área protegida y poseen los bosques más conservados del territorio. La biodiversidad está representada por la presencia de la mayoría de las especies endémicas existentes en Guanahacabibes. Estos hábitats han estado aislados de los impactos humanos por casi 50 años, siendo fiel exponente de las formas mejor conservadas en cuanto a la vegetación dominante en toda el área del</p>
--------------------------------------	-----------------	-----------	---

			Parque.
<i>Humedales</i>			
Humedal interior y Bosque Semideciduo asociado, del Sector Cabo de San Antonio	km ²	not given	Este sector forma parte de la Zona de Conservación del Parque Nacional en su porción terrestre, y en ella se encuentran representadas las formaciones más recientes, donde existen las únicas áreas con Suelos de Rendzinas Negras de la península. Es un Sector ecogeográficamente muy inestable conformado por un abanico de barras arrecifales fósiles separadas por pantanos interiores, donde la neotectónica ha planteado un basculamiento diferenciado del resto de la península con dirección SW–NE. Este sector acoge a una rica biodiversidad, resaltando especies endémicas de Cuba, es refugio de importantes representantes de la fauna y se considera, además, un corredor migratorio de aves y mariposas.

Flora

Breve descripción de las principales agrupaciones de plantas significativas o particulares en el área:

Flora terrestre

La flora terrestre del Parque Nacional Guanahacabibes constituye un distrito fitogeográfico, teniendo en cuenta la existencia de taxones endémicos propios, así como por la soberanía de su flora en general. La flora identificada dentro del área del Parque hasta el momento, asciende a 704 especies distribuidas en 384 géneros y 108 familias. El endemismo representa el 20%, donde destacan 15 especies endémicas locales. La flora atesora, además, un enorme potencial económico y social demostrado por la existencia de 125 especies maderables, 146 medicinales y 132 melíferas, las cuales se distribuyen en las distintas formaciones vegetales presentes.

Flora marina

Los estudios más actualizados sobre la flora marina han identificado hasta el momento 109 especies de algas, 38 especies son rodofíceas repartidas en 8 órdenes, 15 familias y 28 géneros, 25 son feofíceas con 4 órdenes, 4 familias y 9 géneros y 46 especies son clorofíceas distribuidas en 4 órdenes, 9 familias y 21 géneros. Se localizan parches aislados de tres especies de fanerógamas marinas con predominio de la llamada hierba de tortuga (*Thalassia testudinum*), *Halophila decipiens* y *Syrigodium filiforme*.

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en el Anexo I de SPAW

Lista de especies en anexo I de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
--------------------------------------	----------------------------	---------------------

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en el Anexo III de SPAW

Lista de especies en anexo III de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
Combretaceae: Conocarpus erectus	not given	
Compositae : Laguncularia racemosa	not given	
Cymodoceaceae: Halodule wrightii	not given	
Cymodoceaceae: Syringodium filiforme	not given	
Hydrocharitaceae: Thalassia testudinum	not given	
Hydrocharitaceae: Halophila decipiens	not given	
Rhizophoraceae: Rhizophora mangle	not given	
Verbenaceae: Avicennia germinans	not given	

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en la Lista Roja de la UICN. UICN lista roja : <http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/search> Tiene que dar el UICN Status (CR: en peligro crítico; EN: en peligro; VU: vulnerable).

Lista de especies en la lista roja de la UICN presente en su área	Estatus IUCN	Estimación de la población	Comentarios en caso
---	--------------	----------------------------	---------------------

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en en la lista nacional de especies protegidas

Lista de especies en la lista nacional de especies protegidas presente en su área	Estimación de la población	Comentarios en caso
Harrisia : taetra	not given	vulnerable
Broughtonia : cubensis	not given	en peligro
Tolumnia : lemonianum	not given	
Cattleyopsis : lindeni	not given	
Cattleyopsis : ortgiesiana	not given	
Thrinax : radiata	not given	preocupación menor

Fauna

Breve descripc° de las principales poblaciones de fauna y/o aquellas de importancia particular presentes (residentes o migratorias) en el área:

Fauna terrestre:

Los estudios de la fauna de Guanahacabibes comenzaron a desarrollarse con mayor intensidad a mediados de la década de los años 60 del pasado siglo. De esta fecha data la publicación de los primeros inventarios de fauna, que han ido enriqueciéndose hasta conocerse que en la península habitan 16 especies de anfibios, 35 de reptiles, 192 de aves, 18 de mamíferos y 86 de mariposas diurnas, por citar algunos de los más relevantes grupos faunísticos. Estos grupos se encuentran ampliamente distribuidos dentro de las áreas del Parque.

Entre los invertebrados presentes en el área terrestre del Parque destacan las clases de insectos y arácnidos como las más numerosas, aún cuando muchas especies están aún por reportar. Los vertebrados terrestres han sido intensamente estudiados, resultando ser la clase de las aves la más ampliamente representada con el 37.1% del total reportado para el país. El territorio atesora 9 de las 25 especies endémicas de nuestro país, representando esto un 36% de endemismo en la península. Estas especies son las siguientes: Paloma perdiz, Sijú platanero, Zunzuncito, Tocatoro, Pedorrera, Carpintero verde, Juan chiví, Chillina y Totí. En relación con las aves, el territorio del Parque tiene una significación especial al servir de corredor migratorio a más de 50 especies en sus vuelos de Norte a Sur y de Sur a Norte. Entre los reptiles se destacan 4 subespecies que son endémicas exclusivas de la zona: dos lagartijas (*Anolis luteogularis* y *Ameiva ameiva denticola*) y dos perritos de costa (*Leiocephalus carinatus* y *Leiocephalus macropus*) y una especie endémica del distrito (*Anolis quadriocellifer*), que se distribuye por toda la costa Sur desde Punta Cajón hasta Uvero Quemado, asociada al matorral xeromorfo costero y subcostero y al bosque semideciduo notófilo. Además, se encuentran otros endémicos del país y de gran valor ecológico, como son las subespecies de iguana (*Cyclura nubila nubila*) y majá de Santa María (*Epicrates angullifer*). En la clase mamíferos se encuentran especies que representan 4 de los 6 órdenes reportados para el país y 2 de ellos conformados por especies endémicas en su gran mayoría: Rodentia, al que pertenecen las jutías conga (*Capromys pilorides*) y carabalí (*Mysateles prehensiles*); y el Quiróptero, donde se encuentran los murciélagos, todos autóctonos y de los cuales se reportan hasta el momento 9 especies.

Fauna marina:

En el área marina se han identificado hasta el momento 27 especies de gorgonias, 39 de esponjas y 38 especies de corales, incluyendo el valioso coral negro (*Antyphates* Sp). Estudios recientes han encontrado la presencia de unas 1000 especies de moluscos marinos, lo cual representa el inventario más extenso, completo y actualizado de la malacofauna marina en un área protegida o localidad cubana en general, incluyendo la descripción de 57 nuevas especies para la ciencia, 78 que tienen su localidad tipo en el área del Parque Nacional y 100 que constituyen nuevos registros para la fauna marina cubana. Tan alta riqueza de especies de moluscos, en su gran mayoría con desarrollo larvario planctotrófico, hace evidente la importancia de Guanahacabibes como centro de emisión de larvas de especies antillanas y caribeñas hacia el Golfo de México y los cayos y costas continentales de Norteamérica. Esto confiere a esta área protegida una relevancia potencial que rebasa las fronteras nacionales. La franja marina alberga poblaciones de especies amenazadas como el cobo (*Strombus gigas*) y la cigua (*Livona pica*) y especies de alto valor económico como la langosta espinosa (*Panulirus argus*). Existe una alta diversidad de peces de arrecifes, registrándose hasta la fecha 201 especies y dentro

del área del Parque aparecen dos sitios de desove de especies de alto valor económico correspondientes a las familias Serranidae y Lutjanidae; estos se ubican en Cabo Corrientes y Cabo de San Antonio. Los reptiles están representados por tres de las especies de tortugas marinas que anidan en Cuba: *Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y *Chelonia mydas*. De los mamíferos reportados para Cuba contamos con los manatíes (*Trichechus manatus manatus*).

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en el Anexo II de SPAW

Lista de especies en anexo II de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
Reptiles: <i>Crocodylus acutus</i>	not given	
Reptiles: <i>Cyclura nubila</i>	not given	
Reptiles: <i>Caretta caretta</i>	not given	
Reptiles: <i>Chelonia mydas</i>	not given	
Reptiles: <i>Eretmochelys imbricata</i>	not given	
Birds: <i>Amazona leucocephala</i>	not given	
Mammals: <i>Trichechus manatus</i>	not given	

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en el Anexo III de SPAW

Lista de especies en anexo III de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
Hydrozoa: Milleporidae	not given	<i>Millepora alcicornis</i> <i>Millepora complanata</i>
Anthozoa : Gorgonacea	not given	<i>Briareum asbestinum</i> <i>Iciligorgia schrammi</i> <i>Plexaura homomalla</i> <i>Plexaura kuekenthali</i> <i>Plexaura flexuosa</i> <i>Eunicea calyculata</i> forma <i>Eunicea clavigera</i> <i>Eunicea flexuosa</i> <i>Eunicea succinea</i> <i>pallas</i> <i>Eunicea tourneforti</i> <i>Muriceopsis flavida</i> <i>Muriceopsis sulphurea</i> <i>Muricea muricata</i> <i>Plexaurella grisea</i> <i>Plexaurella nutans</i> <i>Pseudoplexaura flagellosa</i> <i>Eunicea succinea</i> <i>Eunicea tourneforti</i> <i>Muriceopsis flavida</i> <i>Gorgonia flabellum</i> <i>Gorgonia ventalina</i> <i>Pseudopterogorgia americana</i> <i>Pseudopterogorgia bipinnata</i> <i>Pseudopterogorgia elizabethae</i> <i>Pseudopterogorgia rigida</i> <i>Pterogorgia anceps</i> <i>Pterogorgia citrina</i> <i>Gorgonia flabellum</i> <i>Gorgonia ventalina</i> <i>Pseudopterogorgia americana</i> <i>Pseudopterogorgia bipinnata</i>
Anthozoa : Scleractinia	not given	<i>Acropora cervicornis</i> <i>Acropora palmata</i> <i>Agaricia lamarcki</i> <i>Agaricia lamarcki</i> <i>Agaricia agaricites</i> <i>Agaricia grahamae</i> <i>Agaricia humilis</i> <i>Agaricia agaricites</i> <i>Agaricia fragilis</i> <i>Colpophyllia natans</i> <i>Dendrogyra cylindrus</i> <i>Dichocoenia stokesii</i> <i>Diploria clivosa</i> <i>Diploria labyrinthiformis</i> <i>Diploria strigosa</i> <i>Eusmilia fastigiata</i> <i>Favia fragum</i> <i>Isophyllia sinuosa</i> <i>Madracis decactis</i> <i>Meandrina meandrites</i> <i>Montastraea annularis</i> <i>Montastraea faveolata</i> <i>Montastraea franksi</i>

		Montastraea cavernosa Mussa angulosa Mycetophyllia aliciae Mycetophyllia danaana Mycetophyllia lamarckiana Oculina diffusa Porites astreoides Porites divaricata Porites furcata Porites porites Scolymia cubensis Scolymia lacera Scolymia cubensis Siderastrea radians Siderastrea siderea Siderastrea radians Solenastrea bournoni Solenastrea hyades Stephanocoenia intersepta
Molluscs: Strombus gigas	not given	

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en en la Lista Roja de la UICN. Lista Roja de UICN : <http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/search> Tiene que dar el Status UICN (CR: en peligro critico; EN: en peligro; VU: vulnerable).

Lista de especies en la lista roja de la UICN presente en su área	Estatus IUCN	Estimación de la población	Comentarios en caso
Acropora : cervicornis	CR - En peligro critico	not given	
Acropora : palmata	CR - En peligro critico	not given	
Montastraea : annularis	EN - En peligro	not given	
Montastraea : faveolata	EN - En peligro	not given	
Agaricia : lamarcki	VU - Vulnerable	not given	
Dendrogyra : cylindrus	VU - Vulnerable	not given	
Dichocoenia : stokesii	VU - Vulnerable	not given	
Montastraea : franksi	VU - Vulnerable	not given	
Agaricia : grahamae	Unknown	not given	
Agaricia : humilis	Unknown	not given	
Colpophyllia : natans	Unknown	not given	
Diploria : clivosa	Unknown	not given	
Diploria : labyrinthiformis	Unknown	not given	
Diploria : strigosa	Unknown	not given	
Eusmilia : fastigiata	Unknown	not given	
Favia : fragum	Unknown	not given	
Isophyllia : sinuosa	Unknown	not given	
Madracis : decactis	Unknown	not given	
Meandrina : meandrites	Unknown	not given	
Millepora : alcicornis	Unknown	not given	
Millepora : complanata	Unknown	not given	
Montastraea : cavernosa	Unknown	not given	

Mussa : angulosa	Unknown	not given	
Mycetophyllia : aliciae	Unknown	not given	
Mycetophyllia : danaana	Unknown	not given	
Mycetophyllia : lamarckiana	Unknown	not given	
Oculina : diffusa	Unknown	not given	
Porites : astreoides	Unknown	not given	
Porites : divaricata	Unknown	not given	
Porites : furcata	Unknown	not given	
Porites : porites	Unknown	not given	
Agaricia : agaricites	Unknown	not given	
Scolymia : cubensis	Unknown	not given	
Scolymia : lacera	Unknown	not given	
Siderastrea : radians	Unknown	not given	
Siderastrea : siderea	Unknown	not given	
Solenastrea : bournoni	Unknown	not given	
Solenastrea : hyades	Unknown	not given	
Stephanocoenia : intersepta	Unknown	not given	
Scolymia : cubensis	Unknown	not given	
Siderastrea : radians	Unknown	not given	
Agaricia : fragilis	Unknown	not given	
Aetobatus : narinari	VU - Vulnerable	not given	
Carcharhinus : longimanus	VU - Vulnerable	not given	
Carcharias : taurus	VU - Vulnerable	not given	
Carcharodon : carcharias	VU - Vulnerable	not given	
Dasyatis : americana	VU - Vulnerable	not given	
Hippocampus : reidi	VU - Vulnerable	not given	
Hippocampus : zozterae	VU - Vulnerable	not given	
Scarus : guacamaia	EN - En peligro	not given	
Scarus : coelestinus	VU - Vulnerable	not given	
Lutjanus : cyanopterus	VU - Vulnerable	not given	
Mycteroperca : bonací	VU - Vulnerable	not given	
Eretmochelys : imbricata	CR - En peligro critico	not given	
Caretta : caretta	EN - En peligro	not given	
Chelonia : mydas	EN - En peligro	not given	
Cyclura : nubila nubila	VU - Vulnerable	not given	

Crocodylus : acutus	VU - Vulnerable	not given	
Chamaeleolis : chamaeleonides	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : equestris	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : luteogularis	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : porcatus	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : angusticeps	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : pumilus	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : loysiana	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : alutaceus	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : sagrei	VU - Vulnerable	not given	
Anolis : homolechis	VU - Vulnerable	not given	
Leiocephalus: carinatus zayasi	VU - Vulnerable	not given	
Leiocephalus : cubensis cubensis	VU - Vulnerable	not given	
Leiocephalus : stictigaster stictigaster	VU - Vulnerable	not given	
Leiocephalus : macropus koopmani	VU - Vulnerable	not given	
Sphaerodactylus: notatus atactus	Unknown	not given	
Epicrates : angulifer	Unknown	not given	
Bufo : cataulaciceps	EN - En peligro	not given	
Bufo : empusus	VU - Vulnerable	not given	
Bufo : gundlachi	VU - Vulnerable	not given	
Eleutherodactylus : varians	VU - Vulnerable	not given	
Agaricia : agaricites	Unknown	not given	
Accipiter : striatus	EN - En peligro	not given	
Accipiter : gundlachi	EN - En peligro	not given	
Starnoenas : cyanocephala	EN - En peligro	not given	
Tyrannus : cubensis	EN - En peligro	not given	
Amazona : leucocephala	VU - Vulnerable	not given	
Dendrocygna : arborea	VU - Vulnerable	not given	
Dendroica : cerulea	VU - Vulnerable	not given	
Patagioenas : inornata	VU - Vulnerable	not given	
Actitis : macularius	Unknown	not given	
Agelaius : assimilis	Unknown	not given	
Agelaius : humeralis	Unknown	not given	
Anas : clypeata	Unknown	not given	
Anas : discors	Unknown	not given	

Aix : sponsa	Unknown	not given	
Anhinga : anhinga	Unknown	not given	
Anous : stolidus	Unknown	not given	
Aramus : guarauna	Unknown	not given	
Ardea : herodias	Unknown	not given	
Arenaria : interpres	Unknown	not given	
Aythya : affinis	Unknown	not given	
Botaurus : lentiginosus	Unknown	not given	
Bubulcus : ibis	Unknown	not given	
Buteo : jamaicensis	Unknown	not given	
Buteo : platypterus	Unknown	not given	
Buteogallus : gundlachi	Unknown	not given	
Butorides : virescens	Unknown	not given	
Calidris : alba	Unknown	not given	
Calidris : minutilla	Unknown	not given	
Caprimulgus : carolinensis	Unknown	not given	
Caprimulgus : cubanensis	Unknown	not given	
Caracara : cheriway	Unknown	not given	
Cathartes : aura	Unknown	not given	
Catharus : fuscescens	Unknown	not given	
Catharus : minimus	Unknown	not given	
Catharus : ustulatus	Unknown	not given	
Chaetura : pelagica	Unknown	not given	
Charadrius : semipalmatus	Unknown	not given	
Charadrius : wilsonia	Unknown	not given	
Chlidonias : niger	Unknown	not given	
Chlorostilbon : ricordii	Unknown	not given	
Chordeiles : gundlachi	Unknown	not given	
Charadrius : vociferus	Unknown	not given	
Chordeiles : minor	Unknown	not given	
Coccyzus : americanus	Unknown	not given	
Saurothera : merlini	Unknown	not given	
Columbina : passerina	Unknown	not given	
Contopus : caribaeus	Unknown	not given	
Contopus : virens	Unknown	not given	

Corvus : nasicus	Unknown	not given	
Crotophaga : ani	Unknown	not given	
Cyanerpes : cyaneus	Unknown	not given	
Cypseloides : níger	Unknown	not given	
Dendrocygna : arborea	Unknown	not given	
Dendrocygna : bicolor	Unknown	not given	
Dendroica : dominica	Unknown	not given	
Dendroica : magnolia	Unknown	not given	
Dendroica : palmarum	Unknown	not given	
Dendroica : striata	Unknown	not given	
Dives : atroviolaceus	Unknown	not given	
Dumetella : carolinensis	Unknown	not given	
Egretta : caerulea	Unknown	not given	
Egretta : rufescens	Unknown	not given	
Egretta : thula	Unknown	not given	
Egretta : tricolor	Unknown	not given	
Empidonax : flaviventris	Unknown	not given	
Eudocymus : albus	Unknown	not given	
Falco : sparverius	Unknown	not given	
Fregata : magnificens	Unknown	not given	
Fulica : americana	Unknown	not given	
Gallinula : chloropus	Unknown	not given	
Geothlypis : trichas	Unknown	not given	
Geotrygon : chrysia	Unknown	not given	
Geotrygon : montana	Unknown	not given	
Glaucidium : siju	Unknown	not given	
Gymnoglaux : lawrencii	Unknown	not given	
Haematopus : palliatus	Unknown	not given	
Helmitheros : vermivorus	Unknown	not given	
Himantopus : mexicanus	Unknown	not given	
Hirundo : rustica	Unknown	not given	
Sterna : caspia	Unknown	not given	
Hylocichla : mustelina	Unknown	not given	
Sterna : anaethetus	Unknown	not given	
Oxyura : jamaicensis	Unknown	not given	

Pandion : haliaetus	Unknown	not given	
Pardirallus : maculatus	Unknown	not given	
Patagioenas : squamosa	Unknown	not given	
Passerina : cyanea	Unknown	not given	
Pelecanus : occidentalis	Unknown	not given	
Petrochelidon : pyrrhonota	Unknown	not given	
Petrochelidon : fulva	Unknown	not given	
Phalacrocorax : auritus	Unknown	not given	
Piranga : rubra	Unknown	not given	
Plegadis : falsinellus	Unknown	not given	
Podilymbus : podiceps	Unknown	not given	
Porphyrio : martinica	Unknown	not given	
Progne : subis	Unknown	not given	
Quiscalus : niger	Unknown	not given	
Rallus : elegans	Unknown	not given	
Riparia : riparia	Unknown	not given	
Rynchops : niger	Unknown	not given	
Seiurus : aurocapilla	Unknown	not given	
Seiurus : motacilla	Unknown	not given	
Seiurus : noveboracensis	Unknown	not given	
Setophaga : ruticilla	Unknown	not given	
Passerina : cyanea	Unknown	not given	
Sphyrapicus : varius	Unknown	not given	
Spindalis : zena	Unknown	not given	
Sterna : hirundo	Unknown	not given	
Sterna : antillarum	Unknown	not given	
Streptopelia : decaocto	Unknown	not given	
Sturnella : magna	Unknown	not given	
Tachornis : phoenicobia	Unknown	not given	
Tachybaptus : dominicus	Unknown	not given	
Teretistris : fernandinae	Unknown	not given	
Sterna : maxima	Unknown	not given	
Todus : multicolor	Unknown	not given	
Tringa : melanoleuca	Unknown	not given	
Catoptrophorus : semipalmatus	Unknown	not given	

Triga : solitaria	Unknown	not given	
Turdus : plumbeus	Unknown	not given	
Tyrannus : dominicensis	Unknown	not given	
Tyrannus : caudifasciatus	Unknown	not given	
Tyrannus : forficatus	Unknown	not given	
Tyto : alba	Unknown	not given	
Vermivora : peregrina	Unknown	not given	
Vireo : altiloquus	Unknown	not given	
Vireo : flavifrons	Unknown	not given	
Vireo : gundlachi	Unknown	not given	
Vireo : olivaceus	Unknown	not given	
Vireo : philadelphicus	Unknown	not given	
Wilsonia : citrina	Unknown	not given	
Xiphidiopicus : percussus	Unknown	not given	
Zenaida : asiatica	Unknown	not given	
Zenaida : aurita	Unknown	not given	
Zenaida : macroura	Unknown	not given	
Trichechus: manatus manatus	VU - Vulnerable	not given	

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en en la lista nacional de especies protegidas

Lista de especies en la lista nacional de especies protegidas presente en su área	Estimación de la población	Comentarios en caso
Callyspongia : plicifera	not given	
Callyspongia : vaginalis	not given	
Niphates : digitalis	not given	
Spongia : obscura	not given	
Agaricia : fragilis	not given	
Arca : zebra	not given	
Crassostrea : virginica	not given	
Spondylus : americanus	not given	
Cassis : flammea	not given	
Cassis : madagascariensis	not given	
Cassis : tuberosa	not given	
Charonia : variegata	not given	
Cyphoma : gibbosum	not given	

Strombus : costatus	not given	
Strombus : gallus	not given	
Strombus : gigas	not given	
Strombus : pugilis	not given	
Strombus : raninus	not given	
Turbinella : angulata	not given	
Lachnolaimus : maximus	not given	
Epinephelus : itajara	not given	
Epinephelus : striatus	not given	
Hippocampus : erectus	not given	
Carcharhinus: longimanus	not given	
Carcharhinus : obscurus	not given	
Carcharhinus : perezi	not given	
Carcharhinus : plumbeus	not given	
Carcharhinus : signatus	not given	
Sphyrna : lewini	not given	
Sphyrna : mokarran	not given	
Alopias : superciliosus	not given	
Isurus : oxyrinchus	not given	
Isurus : paucus	not given	
Pristis : pectinata	not given	
Squalus : acanthias	not given	
Centrophorus : granulosus	not given	
Rhinobatos : percellens	not given	
Centrophorus : granulosus	not given	
Colinus : virginianus	not given	
Mellisuga : helenae	not given	
Passerina : ciris	not given	
Patagioenas : leucocephala	not given	
Nycticeius : humeralis	not given	
Pteronotus : parmeli	not given	
Pteronotus : macleayi macleayi	not given	
Natalus : lepidus	not given	
Artibeus : jamaicensis	not given	
Brachyphylla : nana	not given	

Macrotus : watwrhousei	not given	
Phyllonycteris : poeyi	not given	
Capromys : pilorides	not given	
Mysateles : prehensilis	not given	

d - Población humana y actividades actuales

Habitantes dentro del área o en la zona de potencial impacto directo sobre el área protegida:

	Dentro del área		En la zona de potencial impacto directo	
	Permanente	Estacional	Permanente	Estacional
Habitantes	95	not given	1552	not given

Comentarios:

Dentro del área La Bajada : 95 habitantes (30 viviendas) El la zona de potencial impacto directo El Valle : 216 habitantes (67 viviendas) El Vallecito : 214 habitantes (61 viviendas) La Jarreta : 417 habitantes (129 viviendas) Malpotón : 705 habitantes (221 viviendas)

Descripción de la población, usos humanos actuales y desarrollo:

El origen de los pobladores actuales del Parque coincide con el resto del territorio cubano, siendo descendientes del mestizaje entre indios nativos que residieron por muchos años en el lugar, parte de la cultura Guanahatabey cubana, los colonizadores españoles y la posterior penetración de negros, principalmente mulatos criollos provenientes del Este de la provincia y del país.

Los asentamientos humanos en áreas del Parque resultan escasos y dispersos. El principal núcleo poblacional en el interior del área protegida es la comunidad de La Bajada que se ubica en la franja litoral del Parque, específicamente en su Zona Administrativa. En la zona de influencia del Parque Nacional se destacan otras 4 comunidades que forman parte de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes, razón por la cual hasta ellas se extienden los programas de manejo del Parque.

Comunidades en la zona administrativa del Parque Nacional

La Bajada: Comunidad que ha sido severamente afectada por los huracanes Iván (2004) y Wilma (2005). Las viviendas sufrieron serias afectaciones en su estructura. Las condiciones de vida son desfavorables. Las fuentes de empleo no son muy variadas, limitándose a ofertas para los hombres en la EFI Guanahacabibes, en el

Parque y algunos en las instalaciones turísticas. Esta comunidad tiene un total de 95 habitantes, de los cuales 11 son menores de 16 años, 17 están en el rango de 16 a 25 años, 31 tienen edades entre 26 y 40 años, 23 entre 41 y 55 años y 13 tienen más de 55 años. La composición por sexos es de 44 hombres y 51 mujeres. Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de la comunidad son la actividad forestal, el trabajo como obreros en las obras de vialidad, así como en el Parque Nacional y en el sector turístico. La comunidad no dispone de servicio eléctrico continuo, limitándose al suministro de durante algunas horas en la noche a partir del funcionamiento de un grupo electrógeno. El abasto de agua se realiza mediante cisternas desde el acueducto local. La comunidad dispone de Consultorio Médico, Sala de TV, escuela rural y tienda mixta que funcionan con total normalidad. No dispone de sistemas de disposición de los residuales líquidos y sólidos. El combustible básico empleado es el carbón vegetal, para lo cual hacen uso de leña que extraen de la vegetación litoral. La comunidad realiza actividades de pesca de subsistencia en la zona definida para tal fin y emplea los recursos de la vegetación litoral (guano de costa y yana) para actividades artesanales y como combustible doméstico.

Comunidades ubicadas en las zonas de influencia del Parque Nacional

El Valle: Comunidad pequeña ubicada en la zona de influencia del Parque. Las condiciones de vida son relativamente normales. Las fuentes de empleo no son muy variadas, limitándose a ofertas para los hombres en la EFI Guanahacabibes y algunos en las instalaciones turísticas. Esta comunidad tiene un total de 216 habitantes, de los cuales 18 son menores de 16 años, 41 están en el rango de 16 a 25 años, 66 tienen edades entre 26 y 40 años, 69 entre 41 y 55 años y 22 tienen más de 55 años. La composición por sexos es de 112 hombres y 104 mujeres. Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de la comunidad son la actividad forestal y apícola, el trabajo como obreros en las obras de vialidad y en menor medida en el sector turístico. La comunidad dispone de servicio eléctrico de la red nacional. El abasto de agua se realiza a partir de bombas rústicas ubicadas en pozos en los patios de las viviendas. La comunidad dispone de Sala de TV, escuela rural y tienda mixta que funcionan con total normalidad. No se dispone de sistemas de disposición de los residuales líquidos y sólidos. Como combustible se emplea parcialmente el carbón vegetal, para lo cual hacen uso de leña que extraen de los bosques antropizados próximos a la comunidad. La comunidad realiza actividades de pesca de subsistencia en la zona definida para tal fin y emplea los recursos de la vegetación litoral.

El Vallecito: Comunidad pequeña ubicada en la zona de influencia del Parque. Las condiciones de vida son relativamente normales. Las fuentes de empleo no son muy variadas, limitándose a ofertas para los hombres en la EFI Guanahacabibes y algunos en las instalaciones turísticas. Esta comunidad tiene un total de 214 habitantes, de los cuales 19 son menores de 16 años, 39 están en el rango de 16 a 25 años, 53 tienen edades entre 26 y 40 años, 62 entre 41 y 55 años y 41 tienen más de 55 años. La composición por sexos es de 105 hombres y 109 mujeres. Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de la comunidad son la actividad forestal, agropecuaria y apícola, el trabajo como obreros en las obras de vialidad y en menor medida en el sector turístico. La comunidad dispone de servicio eléctrico de la red nacional. El abasto de agua se realiza a partir del acueducto local y después se bombea a depósitos ubicados sobre los edificios.

La comunidad dispone de Consultorio Médico, Sala de TV, escuela rural y tienda mixta que funcionan con total normalidad. Se dispone de sistemas de disposición de los residuales líquidos y sólidos, pero están severamente averiados, por lo cual no cumplen su cometido. Como combustible se emplea parcialmente el carbón vegetal, para lo cual hacen uso de leña que extraen de los bosques antropizados próximos a la comunidad. La comunidad realiza actividades de pesca de subsistencia en la zona definida para tal fin y emplea los recursos de la vegetación litoral.

La Jarreta: Comunidad pequeña y dispersa ubicada en la zona de influencia del Parque. Las condiciones de vida son relativamente normales. Las fuentes de empleo están básicamente concentradas en actividades agrícolas dirigidas al cultivo del tabaco, viandas, hortalizas, granos y frutos menores. Esta comunidad tiene un total de 417 habitantes, de los cuales 38 son menores de 16 años, 76 están en el rango de 16 a 25 años, 104 tienen edades entre 26 y 40 años, 118 entre 41 y 55 años y 81 tienen más de 55 años. La composición por sexos es de 202 hombres y 215 mujeres. Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de la comunidad son la actividad agrícola como campesinos privados o agrupados en una cooperativa de producción agropecuaria. Un número importante de pobladores se emplean en actividades forestales, principalmente en el aserrío y en menor medida en el sector turístico. La comunidad dispone de servicio eléctrico de la red nacional. El abasto de agua se realiza a partir de bombas rústicas ubicadas en los pozos caseros. La comunidad dispone de Consultorio Médico, Sala de TV, escuela rural y tienda mixta que funcionan con total normalidad. No se dispone de sistemas de disposición de los residuales líquidos y sólidos. Como combustible se emplea parcialmente el carbón vegetal, para lo cual hacen uso de leña que extraen de los bosques antropizados próximos a la comunidad. La comunidad realiza actividades de agrícolas complementarias (siembra de arroz, cultivo de fruta bomba y otros) en áreas preparadas a partir del desmonte de la vegetación en bosques antropizados.

Malpotón: Comunidad mediana y dispersa ubicada en la zona de influencia del Parque. Las condiciones de vida son relativamente normales. Las fuentes de empleo están básicamente concentradas en actividades agrícolas dirigidas al cultivo del tabaco, viandas, hortalizas, granos y frutos menores. Esta comunidad tiene un total de 705 habitantes, de los cuales 81 son menores de 16 años, 143 están en el rango de 16 a 25 años, 219 tienen edades entre 26 y 40 años, 156 entre 41 y 55 años y 106 tienen más de 55 años. La composición por sexos es de 343 hombres y 362 mujeres. Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de la comunidad son la actividad agrícola como campesinos privados o agrupados en una cooperativa de producción agropecuaria. Algunos pobladores se emplean en actividades forestales y en menor medida en el sector turístico. La comunidad dispone de servicio eléctrico de la red nacional. El abasto de agua se realiza a partir de bombas rústicas ubicadas en los pozos caseros. La comunidad dispone de Consultorio Médico, escuela rural y tienda mixta que funcionan con total normalidad. La comunidad no dispone de sistemas de disposición de los residuales líquidos y sólidos. Como combustible se emplea parcialmente el carbón vegetal, para lo cual hacen uso de leña que extraen de los bosques antropizados próximos a la comunidad. La comunidad realiza actividades de agrícolas complementarias (siembra de arroz, cultivo de fruta bomba y otros) en áreas preparadas a partir del desmonte de la vegetación en bosques antropizados.

Actividades	Usos humanos actuales	Desarrollo posible	Descripción y comentarios, en caso
Turismo	sin	no conocido	
Pesca	limitado	no conocido	
Agricultura	limitado	no conocido	
Industria	sin	no conocido	
Forestal	significativo	no conocido	
Otros	no especificado	no especificado	

e - Otras características de importancia

Las actividades económicas principales a las que se vinculan los pobladores de las comunidades son la actividad forestal (principalmente en el aserrio) y apícola, el trabajo como obreros en las obras de vialidad, así como en el Parque Nacional y, en menor medida, en el sector turístico.

Características históricas:

Las áreas del Parque Nacional han sido escenarios de varios acontecimientos históricos relacionados con las luchas independentistas, principalmente el desembarco de expediciones durante los años 1896 y 1897, las cuales transportaron suministros de armas y equipamientos a las fuerzas que combatían contra el poder español.

Características arqueológicas:

Los estudios arqueológicos que se han realizado en las áreas del Parque Nacional Guanahacabibes han documentado la presencia de 42 sitios arqueológicos de distintas magnitudes y grados de conservación. El nivel de desarrollo de la mayoría de los residuarios arqueológicos corresponde al estadio mesolítico, lo que equivale a decir a la etapa pre-agroalfarera media o tardía, o a la fase Siboney. En cinco de estos contextos mesolíticos han aparecido algunas evidencias correspondientes al nivel neolítico de Cuba, tales como escasos fragmentos de cazuelas y burenes de barro cocido y algunas hachas petaloides. En todos los casos estas evidencias corresponden a las capas más tardías de estos residuarios. Algunas herramientas de sílex de especiales características tecnológicas y otros indicios revelan la presencia de pequeños grupos aborígenes muy antiguos, probablemente cazadores paleolíticos en algunos otros sitios de la península. Los sitios arqueológicos ubicados en el área protegida se encuentran debidamente ubicados, identificados y documentados. En general, dado a que se localizan en sitios protegidos, su nivel de conservación es alto. Algunos, como el residuario aborigen de primera magnitud de Playa Resguardo, sufrieron leves alteraciones por efecto de las penetraciones del mar generadas por los huracanes. El uso actual de los sitios arqueológicos se limita a mostrar su valor como atractivo para la interpretación en el residuario arqueológico de Cueva Las Perlas y las evidencias pictográficas encontradas en Cueva El Francés. Estos sitios tienen valor como parte de las opciones ecoturísticas que comercializa el Parque Nacional. En el sector marino se han identificado 17 sitios arqueológicos subacuáticos asociados a naufragios ocurridos entre los siglos XVI y

XX. Se han identificado y documentado 6 naufragios importantes entre los que destacan el de la Urca holandesa ocurrido en 1698 en la proximidad de El Holandés. También importante resulta el ocurrido en Los Ingleses y más recientemente el asociado al vapor Crown Prince, cuyo pecio se conserva y resulta un atractivo significativo en la zona de buceo en la Ensenada de Corrientes. Las exploraciones subacuáticas realizadas hasta el presente han identificado la posición exacta de algunos de los pecios y se han rescatado cañones, anclas, cascos, muestras de cerámica colonial y monedas de oro y plata.

f - Impactos y amenazas que afectan el área

Impactos y amenazas que afectan el área por dentro

Impactos y amenazas	nivel	Evolución En el corto plazo	Evolución En el largo plazo	Especies afectadas	Hábitats afectados	Descripción / comentarios
Explotación de Recursos naturales: Pesca	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Agricultura	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Turismo	significativo	estable	decrecimiento			Ejecución de planes de desarrollo de infraestructura para el turismo en áreas que limitan con el Parque con la consecuente construcción o ampliación de viales en los límites del área protegida. Esta amenaza se estima que debe mantenerse estable en el corto plazo y se reducirá drásticamente a mediano plazo, a partir de que concluya la ejecución de

						infraestructuras ya planificadas desde antes de la declaración del área protegida.
Explotación de Recursos naturales: Industria	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Productos forestales	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Población aumentada	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Especies exóticas invasoras	significativo	decrecimiento	decrecimiento			Presencia de especies invasoras terrestres como la casuarina (<i>Casuarina equisetifolia</i>), marabú (<i>Dichrostachys cinerea</i>) e invasoras marinas como el Pez león (<i>Pterois volitans</i>). Esta amenaza se reducirá significativamente en el corto y mediano plazos como resultado de la implementación de programas de control de especies invasoras que se han venido ejecutando como parte de las acciones de manejo del área protegida.
Contaminación	muy importante	no especificado	no especificado			No data

Otros	limitado	estable	crecimiento			Región altamente expuesta y vulnerable ante eventos meteorológicos severos, principalmente huracanes que generan vientos destructores e intensas penetraciones de mar. Esta amenaza debe mantenerse estable en el corto y mediano plazos e incrementarse a largo plazo como consecuencia de la manifestación de los efectos del cambio climático a nivel global.
-------	----------	---------	-------------	--	--	--

Impactos y amenazas que afectan el área por alrededor

Impactos y amenazas	Nivel	Evolución En el corto plazo	Evolución En el largo plazo	Especies afectadas	Hábitats afectados	Descripción / comentarios
Explotación de Recursos naturales: Pesca	significativo	decrecimiento	decrecimiento			Presión permanente por parte de la población sobre ecosistemas y especies amenazadas, generando actividades de pesca, principalmente en la zona de amortiguamiento y áreas de influencia. Esta amenaza se reducirá significativamente en el corto y

						mediano plazos como resultado de la implementación de los programas de vigilancia y protección en el área.
Explotación de Recursos naturales: Agricultura	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Turismo	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Industria	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Explotación de Recursos naturales: Productos forestales	significativo	decrecimiento	decrecimiento			Presión permanente por parte de la población sobre ecosistemas y especies amenazadas, generando colecta de especies de la flora y la fauna, principalmente en la zona de amortiguamiento y áreas de influencia. Esta amenaza se reducirá significativamente en el corto y mediano plazos como resultado de la implementación de los programas de vigilancia y protección en el área. Planes de incremento de las

						<p>actividades extractivas de productos forestales madereros y no madereros con la consiguiente presión sobre los bosques en la proximidad del área protegida. Esta amenaza se reducirá significativamente en el corto y mediano plazos como resultado de decisiones de manejo adoptadas para proteger el patrimonio forestal del área.</p>
Población aumentada	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Especies exóticas invasoras	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Contaminación	muy importante	no especificado	no especificado			No data
Otros	significativo	crecimiento	crecimiento			<p>Presión permanente por parte de la población sobre ecosistemas y especies amenazadas, generando caza furtiva, principalmente en la zona de amortiguamiento y áreas de influencia. Esta amenaza se reducirá significativamente en el corto y mediano plazos</p>

						como resultado de la implementación de los programas de vigilancia y protección en el área.
--	--	--	--	--	--	---

h - Información y conocimientos

Información y conocimientos disponibles

En el Programa de Investigación Científica y Monitoreo incluido en el Plan de Manejo se planifican todas las actividades de investigación y monitoreo que se realizarán durante cinco años. Estos estudios están dedicados fundamentalmente a los objetos de conservación del área. Sin embargo, se pueden realizar otras investigaciones que contribuyan a enriquecer la línea base del área protegida.

Los monitoreos están dirigidos a los ecosistemas más representativos (vegetación de costa arenosa, manglares y arrecifes coralinos) y a las especies claves (tortugas marinas, iguanas, cocodrilos, manatíes), con el objetivo de evaluar su estado de salud y conservación. A partir de los resultados obtenidos se trazan estrategias de conservación y acciones de manejo. Los estudios realizados se publican en revistas nacionales e internacionales con el fin que se reconozca el área protegida.

Lista de las principales publicaciones

Titulo	Autor	Año	Editor / revisión
Estructura de las asociaciones de peces en los arrecifes coralinos del Parque Nacional Guanahacabibes, Cuba.	Dorka Cobián Rojas, Rodolfo Claro Madruga, Pedro Pablo Chevalier Monteagudo, Susana Perera Valderrama y Hansel Caballero Aragón.	2011	Revista Ciencias Marinas y Costeras, Revista Arbitrada.
First record of <i>Littoridinops monroensis</i> (Frauenfeld, 1863) (Gastropoda: Cochliopidae) in Cuba through a likely natural dispersal event.	Antonio Vásquez, Dorka Cobián, Jorge Sanchez y Jean Pierre Pointier.	2012	Molluscan Research, Revista Arbitrada.
Composición y estructura de las comunidades de peces en la zona noreste del Banco de San Antonio, Cuba.	Dorka Cobián Rojas, Joán Hernández Albernas, Alaín Durán Rodríguez, Susana Perera Valderrama.	2011	Revista Electrónica de ECOVIDA. Revista Arbitrada.
Ictiofauna de los arrecifes coralinos del Parque	Dorka Cobián Rojas, Joán I. Hernández-	2011	Revista Electrónica de ECOVIDA. Revista Arbitrada.

Nacional Guanahacabibes, Pinar del Río, Cuba.	Albernas, Alain Durán Rodríguez, Pedro P. Chevalier, Antonio L. Cárdenas, Dámaso Rosales Luna, Karel Cantelar.		
Abundancia y selección de refugios de la especie jutía conga en manglares en la península de Guanahacabibes, Pinar del Río.	José Luís Linares Rodríguez, Vicente Berovides Álvarez, Lázaro Márquez Llauger, José Alberto Camejo Lamas, Osmani Borrego Fernández	2011	Revista Forestal Baracoa, Revista Arbitrada.
Morfometría, Densidad y Alimentación de la Jutía Conga (<i>Caproys pilorides</i>) en la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes.	José Luis Linares Rodríguez, Vicente Berovides Álvarez, Abel Rojas Valdés, Lázaro Márquez Llauger, Dorka Cobián Rojas, José Alberto Camejo Lamas, Abel Sosa Prieto.	2010	CubaZoo, Revista del Parque Zoológico Nacional. Revista Arbitrada
Guía ilustrada de los moluscos fluviales de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes, Pinar del Río, Cuba.	Antonio Vásquez y Dorka Cobián.	2010	CubaZoo, Revista del Parque Zoológico Nacional. Revista Arbitrada.
Estudio de las características del hábitat, distribución geográfica y uso de la especie majá de Santa María (<i>Epicrates angulifer</i>) en la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes.	José Luís Linares Rodríguez, Vicente Berovides Álvarez, José Alberto Camejo Lamas, Lázaro Márquez Llauger, Abel Rojas Valdez.	2010	CubaZoo, Revista del Parque Zoológico Nacional de Cuba.
Especies exóticas invasoras de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes, Cuba.	Lázaro Márquez Llauger	2009	Especies exóticas invasoras de las Reservas de Biosfera de América Latina y el Caribe. Un informe técnico para fomentar el intercambio de experiencias entre las Reservas de Biosfera y promover el manejo efectivo de las invasiones biológicas.
La Península de Guanahacabibes y su Parque Nacional (Cuba): biodiversidad marina y	Juan José Bacallado Aránega, José Espinosa Sáez, Jesús Ortea Rato, Lázaro Márquez	2009	Makaronesia. Boletín del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife.

terrestre.	Llauger, Leopoldo Moro Abad, Osmani Borrego Fernández, Manuel Caballer Gutiérrez.		
Evaluación de las asociaciones de peces de los arrecifes coralinos del Centro Internacional de Buceo María la Gorda, Parque Nacional Guanahacabibes, Cuba	Dorka Cobián Rojas, Pedro Chevalier Monteagudo	2009	Revista Ciencias Marinas y Costeras, Revista Arbitrada
Abundancia y selección de refugios de la jutía conga (<i>Capromys pilorides</i> Say) de manglares de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes.	José Luis Linares Rodríguez, Vicente Berovides Álvarez, Lázaro Márquez Llauger, José Alberto Camejo Lamas, Osmani Borrego Fernández	2009	CubaZoo, Revista del Parque Zoológico Nacional de Cuba.
Moluscos fluviales de la Península de Guanahacabibes.	Antonio Vásquez y Dorka Cobián.	2009	Revista Electrónica ECOVIDA. Revista Arbitrada.
Densidad de la iguana cubana (<i>Cyclura nubila nubila</i>) en la zona de los farallones del Parque Nacional Guanahacabibes, Pinar del Río, Cuba.	Dorka Cobián Rojas, Amnerys González Rossell y Vicente Berovides Álvarez	2008	Mesoamericana (Revista Oficial de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación), Revista Arbitrada.
The effects of coral bleaching in the northern caribbean and western atlantic.	Lourene Jones, Pedro M Alcolado, Yuself Cala, Dorka Cobián, Vania Coelho, Aylem Hernández, Ross Jones, Jennie Mallela and Carrie Manfrino.	2008	Status of Caribbean Coral Reefs Aterr Bleaching and Hurrricanes in 2005. Global Coral Reef Monitoring Network, and Reef and Rainforest Research Centre, Townsville, 152 p. Revista Arbitrada.
Características de las comunidades de corales pétreos en 11 sitios de buceo de María la Gorda, Cuba.	Sergio González Ferrer, Hansel Caballero Aragón, Pedro M. Alcolado, Andrés Jiménez, Félix Martínez y Dorka Cobián.	2007	Revista de Investigaciones Marinas. Revista Arbitrada.
Estudio evaluativo de 10 sitios de buceo en los arrecifes de “María la Gorda”, Bahía de Corrientes, Cuba. Corales y algas.	Hansel Caballero, Sergio González Ferrer, Dorka Cobián, Sergio Álvarez y Pedro Alcolado Prieto.	2007	Revista de Investigaciones Marinas. Revista Arbitrada
Densidades de la Iguana	Amnerys González	2007	CubaZoo, Revista del Parque

Cyclura nubila nubila en algunas áreas protegidas de Cuba.	Rosell, Vicente Berovides Álvarez y Dorka Cobián Rojas.		Zoológico Nacional. Revista Arbitrada.
Programa de Educación Ambiental enfocado a la conservación de tortugas marinas e iguanas que habitan en los ecosistemas costeros del Parque Nacional Guanahacabibes.	Dorka Cobián Rojas, Lázaro Márquez Llauger, Osmani Borrego Fernández.	2006	Editorial Camino, Centro Martín Luther King.
Métodos de conteos de animales y plantas terrestres. Acápite: Monitoreo de la iguana (Cyclura nubila nubila) en el Parque Nacional Guanahacabibes.	Vicente Berovides Álvarez, Maikel Cañizares Morera y Amnerys González Rosell	2005	Manual para la capacitación del personal técnico de las áreas protegidas de Cuba.

Indicar brevemente en la tabla si hay monitoreos regulares y para qué grupo/especies

Especies / grupos con monitoreo (dar el nombre científico)	Periodicidad de los controles (Anual / semestral / etc ..)	Comentarios (En particular, usted puede describir aquí los métodos de monitoreo utilizados)
--	--	---

Capítulo 4. CRITERIOS ECOLÓGICOS

(Lineamientos y Criterios Sección B/ Criterios Ecológicos) Las áreas propuestas deben ajustarse a al menos uno de los ocho criterios ecológicos. Describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes criterios. (Adjunte en Anexo cualquier documento de apoyo pertinente.)

Representatividad:

El área protegida incluye características fisiogeográficas, poblaciones de especies, hábitats y tipos de ecosistemas o procesos ecológicos que son representativos del país, región y ecoregión. Contamos con formaciones vegetales de un elevado estado de conservación sin perturbación humana (bosque semideciduo en los núcleos centrales de El Veral y Cabo Corrientes y los manglares de la costa Norte) y con humedales interiores (Bosques de Ciénaga, Manglares interiores, Herbazales de Ciénaga, Lagunas interiores).

En el área marina se ubican los arrecifes coralinos con un estado de salud muy favorable, reportados entre los más conservados y diversos de Cuba y el Caribe. Se registran 2 especies endémicas locales de la flora (*Amaranthus minimus*, *Harrisia taetra*), una de la clase de anfibios (*Eleutherodactylus Guanahacabibes*) y 9 de la clase Reptilia (*Anolis quadriocellifer*, *Tropidophis xanthogaster*, *Ameiva ameiva*

denticola, *Ameiva ameiva cacumini*, *Leiocephalus carinatus zayasi*, *Leiocephalus stictigaster stictigaster*, *Leiocephalus cubensis cubensis*, *Leiocephalus macropus koopmani*, *Antillophis andreae peninsulae*). Todas estas especies son exclusivas del Parque Nacional Guanahacabibes.

Existen procesos ecológicos significativos para Cuba y la región del Caribe dentro de los cuales podemos citar el desove de las Familias Lutjanidae y Serranidae en Cabo Corrientes y Cabo de San Antonio, lo cual contribuye al mantenimiento de estas especies. Moluscos marinos en su gran mayoría con desarrollo larvario planctotrófico, lo cual hace que el área actúe como centro de emisión de larvas de especies antillanas y caribeñas hacia el Golfo de México y los cayos y costas continentales de Norteamérica. Sitios de nidificación de la iguana (*Cyclura nubila nubila*), especie endémica, siendo el segundo sitio reportado para Cuba. Anidación de tortugas marinas (*Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata* y *Caretta caretta*) en la costa sur del Parque. Otro de los procesos que ocurre en el área es la migración de aves durante la época invernal, la parte más occidental de la península forma parte de un corredor migratorio a más de 50 especies de aves en sus vuelos de Norte a Sur y de Sur a Norte. Estas especies encuentran refugio y alimento durante su estancia en la zona.

Valor de conservación:

El área contribuye a la conservación, incluyendo la ordenación, de las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna presentes en ella, ya sea como residentes permanentes o durante alguna etapa de su ciclo de vida, con el objetivo de preservarles como miembros funcionales de sus comunidades ecológicas y evitar que se conviertan en amenazadas o en peligro de extinción, tanto localmente como a lo largo y ancho de su zona de distribución.

El Parque Nacional contribuye significativamente a la conservación de la biodiversidad tanto marina como terrestre. Su categoría de manejo establece una serie de regulaciones que contribuyen a la protección y al mantenimiento de los recursos naturales. Históricamente el área protegida se ha caracterizado por su escasa población humana, minimizando los impactos hacia los ecosistemas. Actualmente no existe población asociada a las áreas terrestres incluidas en las Zonas de Conservación (El Veral, Cabo Corrientes y Humedal Cabo de San Antonio). Estas han permanecido sin interacción humana por casi 50 años y en ellas solo se autorizan actividades de investigación científica, monitoreo y de educación ambiental. El área marina desde el año 1996 fue incluida dentro de una Zona Bajo Régimen Especial de Uso y Protección, con prohibición de pesca comercial, pesca deportiva recreativa y pesca submarina, lo cual contribuye a la protección de los arrecifes coralinos. En el área se protegen todas las especies que habitan de forma permanente en la península, así como las migratorias residentes de verano e invierno.

Rareza:

El área conserva especies, hábitats o ecosistemas únicos o raros. Un área o ecosistema es raro si se encuentra entre los pocos de su clase en el país o en la región del Gran Caribe o si ha estado seriamente diezmado en su zona de

distribución. El área puede contener hábitats que ocurran en un área limitada, o especies raras, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción que estén geográficamente restringidas en su distribución.

El área conserva especies endémicas locales, endémicas y amenazadas, a través de sus estrategias de conservación y acciones de manejo, a continuación se citan algunos ejemplos:

Endémicos locales de la flora:

Amaranthus minimus: Hierbita rastrera de la familia de las Amarantáceas que representa el único género endémico de la península. Esta especie es exclusiva de las dunas arenosas en áreas muy localizadas de Playa Antonio, Playa Resguardo y Punta Caimán. No sólo es una especie rara, sino de máxima prioridad de conservación debido a su categoría En Peligro Crítico. Sus poblaciones son generalmente reducidas ocupando áreas fragmentadas y dispersas. La reproducción es limitada, aunque se presentan poblaciones robustas con buena estructura en cuanto a edad. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables a efectos climáticos y disturbios generados por eventos naturales y actividades antrópicas y por la fragmentación de hábitats.

Harrisia taetra: Cactácea de tallo columnar presente en la zona de los farallones en la península del Cabo y en el bosque siempre verde micrófilo de María La Gorda en Cabo Corrientes. Posee una elevada especificidad en cuanto a selección del hábitat puesto que sólo crece asociada a carso pedregoso, más conocido como diente de perro, en complejo de vegetación de costa rocosa, matorral xeromorfo costero, subcostero y bosque siempreverde micrófilo. Los individuos de *Harrisia taetra* florecen y fructifican todo el año y la polinización podría ser llevada a cabo por murciélagos. Sus poblaciones son generalmente reducidas, ocupando áreas fragmentadas y dispersas. La reproducción es limitada. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables a actividades antrópicas y por la fragmentación de hábitats.

Especies endémicas y amenazadas de la flora:

Broughtonia ortgiesiana: Orquídea endémica de Cuba con flores de gran belleza; se localiza en bosques de El Veral y proximidades del Faro Roncali. Endémica de Cuba con categoría de amenazada. Se ha considerado siempre como emblemática de la flora orquídeológica cubana. Sus poblaciones son generalmente reducidas ocupando áreas fragmentadas y dispersas. La reproducción es limitada. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables a efectos climáticos y disturbios generados por eventos naturales y actividades antrópicas y por la fragmentación de hábitats.

Broughtonia cubensis: Orquídea de flores blancas, fragantes, presente en matorrales próximos al Faro Roncali. Endémica de Cuba con categoría de amenazada. Constituye una de las más bellas y raras orquídeas de Cuba, su población se reduce a Cuba occidental y específicamente en el extremo más oeste de Cabo de San Antonio y Cabo Corrientes. Esta especie posee vistosos colores que van desde el blanco hasta el rosado tenue y su floración se desarrolla desde Enero hasta Marzo.

Su hábitat ha sido también muy deteriorado por los fenómenos meteorológicos por lo que se hace difícil encontrar su colonia que se desarrolla en este tramo específicamente. Sus poblaciones son generalmente reducidas ocupando áreas fragmentadas y dispersas. La reproducción es limitada. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables a efectos climáticos y disturbios generados por eventos naturales y actividades antrópicas y por la fragmentación de hábitats.

Endémico local de la fauna:

Anolis quadriocellifer (Lagartiga de Guanahacabibes): Especie endémica local. Se distribuye fundamentalmente en la porción Sur de la península en el sector desde Cabo de San Antonio hasta Uvero Quemado, manifestando una posible retracción. Se le localiza en todas las formaciones vegetales identificadas en el área excepto en el herbazal de ciénaga y los matorrales secundarios. Bajo categoría de amenaza supuestamente por efecto de manejos forestales inadecuados en áreas exteriores del Parque, debido a la tala selectiva que modifica la estructura de la formación vegetal y provoca fragmentación del hábitat. Sus poblaciones son reducidas. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio.

Especie endémica y amenazada:

Cyclura nubila nubila (Iguana cubana): Especie endémica de Cuba localizada principalmente sobre los farallones rocosos. Hasta la actualidad no han sido sometidas a presiones derivadas del comercio de especies o de su empleo con fines alimenticios. Se considera bajo categoría de amenaza como vulnerable. La principal amenaza sobre esta especie está condicionada por la fragmentación del hábitat como consecuencia de la ampliación del vial al Cabo de San Antonio que ha ocasionado el aumento de la velocidad en la circulación de los vehículos y, por consiguiente, frecuentes atropellos de algunos ejemplares. Sus poblaciones son generalmente reducidas ocupando áreas fragmentadas y dispersas. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables a actividades antrópicas y por la fragmentación de hábitats.

Especies amenazadas:

Tortugas marinas (Caretta caretta, Eretmochelys imbricata y Chelonia mydas): Anidan en 10 playas a lo largo de toda la Península durante los meses de mayo a septiembre. Los estudios demuestran la presencia de 500 a 700 emergencias de individuos a las playas durante la temporada y el número de nidos es estimado entre 200 y 300. Estas poblaciones anidadoras constituyen una unidad de manejo de gran importancia, no sólo para Cuba sino para el área del Caribe e incluso a escala mundial. La mayor importancia desde el punto de vista de la conservación constituye el alto endemismo genético encontrado en el área. Existen 5 variantes genéticas de tortuga verde (haplotipos A27, A28, A48, A56 y A57) exclusivas de nuestro país y se encuentran precisamente anidando en nuestra zona. Si desaparece esta población implicaría una pérdida significativa de la diversidad genética de la especie con el consecuente impacto en su supervivencia. En particular, las playas Antonio, la Barca y Caleta de los Piojos albergan altos niveles de variabilidad por lo que deben ser conservadas especialmente. Las principales amenazas de estas especies son la

pesca furtiva por parte de las comunidades locales, el paso de huracanes de gran intensidad que provocan cambios en la geomorfología de las playas y arrastran los nidos y la destrucción de hábitats producto de posibles construcciones en las zonas de ovoposición.

Starnoenas cyanocephala (Paloma perdíz): Especie y género endémico de Cuba. Se le localiza en la parte centro y Sur del territorio en los bosques semideciduo, siempreverde micrófilo y mesófilo, matorral xeromorfo costero y subcostero y complejo de vegetación de costa arenosa y rocosa. Bajo categoría de amenaza supuestamente por efecto de manejos forestales inadecuados en áreas exteriores del Parque, debido a la tala selectiva que modifica la estructura de la formación vegetal y provoca fragmentación del hábitat. Sus poblaciones son impactadas por numerosos depredadores entre los que habría que mencionar los ofidios que depredan huevos y pichones, los ferales exóticos y probablemente las aves rapaces nocturnas de bosque. Sus poblaciones son reducidas. Generalmente se distribuyen en áreas específicas del territorio. Altamente vulnerables.

Naturalidad:

El área debe haber sido protegida hasta cierto grado contra, o no haber estado sujeta a cambios inducidos por el humano y el ambiente natural está, por lo tanto, relativamente libre de perturbaciones biofísicas causadas por la influencia humana.

La Península de Guanahacabibes siempre ha tenido regulaciones para la protección de sus recursos naturales. En el 1959 el Gobierno Revolucionario estableció regulaciones para la protección de los recursos naturales, principalmente para lograr la conservación de su patrimonio forestal y la rica fauna del territorio. En 1963 el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA) por la Resolución 412/63 estableció las Reservas Naturales de El Veral y Cabo Corrientes como áreas de conservación estricta y se construyeron estaciones para el monitoreo y la protección en ambos sitios.

En el año 1987 la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a la Península de Guanahacabibes con la categoría honorífica de Reserva de la Biosfera, con lo cual se obtuvo el reconocimiento internacional del área. El 14 de diciembre del 2001 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, aprobó la creación del Parque Nacional Guanahacabibes con una extensión total de 39 830 ha y se designó al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como organismo administrador del área.

Otro de los aspectos que contribuye a mantener la naturalidad del área protegida es la escasa población humana y su bajo impacto sobre los ecosistemas y especies. El principal núcleo poblacional en el interior del área protegida es la comunidad de La Bajada que se ubica en la franja litoral del Parque, específicamente en su Zona Administrativa. En la zona de influencia del Parque Nacional se destacan otras 4 comunidades que forman parte de la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes, razón por la cual hasta ellas se extienden los programas de manejo del Parque.

El desarrollo del turismo en el área es de bajo impacto, aunque en la actualidad se encuentra en proceso de actualización el Plan General de Ordenamiento Territorial para la península. Como parte de este Plan se ha estructurado un programa de desarrollo integral para la península que contempla ampliación de la infraestructura para el turismo, con énfasis hacia las modalidades de sol y playa y de naturaleza. Estas propuestas de desarrollo se han concebido para las áreas no incluidas en el Parque Nacional, aunque en algunos casos están relativamente próximas a las zonas de amortiguamiento. Los elementos anteriormente citados son los que han contribuido a mantener la naturalidad del área.

Hábitats críticos:

El área contiene poblaciones, hábitats o ecosistemas que son críticos para la supervivencia y/o recuperación de especies en peligro de extinción, amenazadas o endémicas o para especies en la lista de los Anexos I, II o III del Protocolo.

El litoral costero, esta compuesto por la vegetación de costa arenosa en este hábitat encontramos especies endémicas locales como (*Amaranthus minimus* y *Anolis quadricellifer*). Además de ocurrir la nidificación de tortugas marinas e iguanas, especies amenazadas. Esta zona es muy dinámica y cambiante producto de los vientos del Sur y otros procesos climatológicos, ha estado sometida a frecuentes huracanes de gran intensidad. La rápida recuperación de estos hábitats permite la supervivencia de las especies mencionadas anteriormente.

Diversidad:

El área contiene la variedad o riqueza de especies, comunidades, ecosistemas, paisajes terrestres, paisajes marinos y diversidad genética necesaria para su integridad y viabilidad a largo plazo. Este criterio aplica especialmente donde el área provee hábitat para especies en peligro de extinción, amenazadas, endémicas y/o migratorias y especies en las listas en los Anexos al Protocolo.

El área protegida presenta una elevada diversidad terrestre y marina representativa de Cuba y el Caribe. La flora identificada dentro del área del Parque hasta el momento, asciende a 704 especies distribuidas en 384 géneros y 108 familias. Se registran las siguientes formaciones vegetales arbóreas (Bosque Semidecíduo Notófilo, Bosque Siempreverde Micrófilo, Bosque Siempreverde Notófilo, Bosque de Ciénaga, Bosque de Mangles); arbustivos (Matorral Xeromorfo Costero y Subcostero); y complejos de vegetación (Complejo de Vegetación de Costa Arenosa y Complejo de Vegetación de Costa Rocosa) y formaciones herbáceas (Herbazal de Ciénaga). Esta variada composición florística y diversidad de ecosistemas constituyen por sí solas premisas elementales para la supervivencia y desarrollo de las especies existentes. Dentro de la fauna encontramos 86 de mariposas diurnas, 16 especies de anfibios, 35 de reptiles, 192 de aves, 18 de mamíferos. En el área marina se registran 27 especies de gorgonias, 39 de esponjas y 38 especies de corales, incluyendo el valioso coral negro (*Antyphates* Sp), unas 1000 especies de moluscos marinos y 201 especies de peces de arrecifes. Los reptiles están representados por tres de las especies de tortugas marinas que anidan en Cuba: *Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y *Chelonia mydas*. En la región las especies

de la fauna en general y las endémicas en particular, encuentran óptimas condiciones para su desarrollo en el nicho ecológico. El área provee hábitats para especies amenazadas (258), endémicas locales (23), endémicas (48), migratorias (50 especies de aves) y en las listas del Protocolo de SPAW (9 en el Anexo II y 113 en el Anexo III).

Conectividad/coherencia:

El área está adyacente, o ecológicamente conectada, a otra área protegida o está dentro de un corredor ecológico o biológico, y por lo tanto contribuye a mantener la integridad ecológica de la región del Gran Caribe. Esto puede aplicar para Áreas Protegidas dentro de un país o que trasciendan fronteras políticas.

Todo el territorio del Parque Nacional constituye la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes, la cual recientemente ha sido aprobada oficialmente con la categoría de Área Protegida de Recursos Manejados. La parte más occidental del Parque Nacional, constituye un corredor migratorio para 50 especies de aves en sus vuelos de Norte a Sur y de Sur a Norte, en la península encuentran refugio y alimento mientras se recuperan para continuar su recorrido, además de completar parte de su ciclo de vida, contando con aves residentes de verano e invierno. Este proceso permite mantener la integridad ecológica de estas especies y su existencia en los países que habitan. El área marina protegida tiene conectividad con zonas de pesca, existiendo derrame de especies de peces e invertebrados de importancia económica hacia estas zonas.

Resiliencia:

El área contiene componentes biológicos (hábitats, especies, poblaciones) que han demostrado la habilidad de recuperarse de perturbaciones en un plazo razonable; o son naturalmente resistentes a amenazas tales como el cambio climático; y la protección de dichas áreas mejora la recuperación de ecosistemas dañados en otras partes de la ecoregión, brindando una fuente de larvas y juveniles.

En los arrecifes coralinos del Parque se monitorean los eventos de blanqueamiento desde el 2002, durante la época de verano en estaciones fijas. En la zona estudiada las especies más vulnerables son las que pertenecen a la familia Agariicidae, ubicadas fundamentalmente en la pared arrecifal. Los resultados obtenidos nos permiten sugerir que nuestros arrecifes coralinos tienen un alto valor de resiliencia, ya que los corales afectados se recuperan rápidamente en los meses invernales.

Capítulo 5. CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS

(Lineamientos y Criterios Sección B / Criterios Culturales y Socioeconómicos)

Las Áreas Propuestas deben ajustarse, donde proceda, a al menos uno de los tres Criterios Culturales y Socioeconómicos. Si aplica, por favor describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes tres Criterios (Adjunte en Anexo cualquier documento específico y pertinente que apoye estos criterios)

Productividad:

El área protegida ayuda a conservar, mantener y restaurar procesos naturales que contribuyen a aumentar la abundancia de los recursos naturales usados por los humanos y, por consiguiente, contribuyen al desarrollo sostenible regional.

El área protegida contiene formaciones boscosas altamente conservadas, las cuales constituyen fuente de alimentos para la fauna local, generando un incremento de la abundancia de producciones como la miel de abeja y productos derivados y un aporte a las producciones agropecuarias locales.

Los manglares altamente conservados de la costa Norte aseguran una alta productividad del ecosistema y con ello el incremento de la disponibilidad de peces y otras especies de uso por la pesca comercial en las zonas contiguas al área protegida.

El área marina protegida tiene conectividad con zonas de pesca, existiendo derrame de especies de peces e invertebrados de importancia económica hacia estas zonas. De igual forma la productividad del ecosistema de arrecifes coralinos asegura la presencia de una gran variedad y abundancia de la fauna local, lo cual se revierte en aumento de los valores del sitio como zona para el buceo contemplativo.

La alta riqueza de especies de moluscos marinos reportados en la zona marina del Parque Nacional, en su gran mayoría con desarrollo larvario planctotrófico, confiere al área protegida una singular importancia como centro de emisión de larvas de especies antillanas y caribeñas hacia el Golfo de México y los cayos y costas continentales de Norteamérica.

Uso cultural y tradicional:

El área protegida tiene un valor especial en un contexto regional para la conservación, mantenimiento o restablecimiento de la productividad y la integridad biológica de los recursos naturales que proveen actividades culturales o tradicionales sostenibles para las comunidades locales.

El área protegida provee oportunidades para la realización de actividades tradicionales como son el uso de guano de costa para la elaboración de elementos artesanales.

Los pobladores locales cultivan las leyendas relacionadas con tesoros escondidos en la zona litoral de la península, lo que se relaciona con la presencia de piratas y corsarios que durante los siglos XVII y XVIII emplearon algunos sitios del territorio como refugio y centro de sus operaciones en el Caribe.

Beneficios socio económicos:

El área protegida tiene un valor especial en un contexto regional para la conservación, mantenimiento o restablecimiento de la productividad y la integridad biológica de los recursos naturales que proveen beneficios económicos o sociales para diferentes grupos de usuarios.

Actividad apícola:

Se realiza por una Cooperativa Apícola en las áreas de uso público de la zona litoral. Se basa en la rotación periódica de los apiarios para aprovechar el ciclo de floración de las distintas formaciones vegetales de la península. Se dedica a la producción de miel, cera, polen, propóleos y crianza de reinas para fomentar nuevos apiarios.

La apicultura constituye el segundo renglón de importancia económica del bosque, con la ventaja sobre la actividad forestal de no ser una actividad que degrada visiblemente el medio natural, aunque su impacto ecológico es aún indeterminado.

En los bosques del Parque Nacional existen 132 especies melíferas, de los cuales 71 son de cosechas y el resto de sostenimiento, aunque realmente el potencial melífero está constituido por 36 especies de las que el 80% aporta miel de primera clase.

La formación vegetal que mayor número de especies melíferas tiene es el bosque semidecíduo, el cual es a la vez el predominante en Guanahacabibes. Este hecho, unido a las características geográficas de la región facilita que la distribución espacial de los apiarios existentes cubra todo el territorio, teniendo en cuenta que el radio de acción de las abejas es de 5-6 km y que su ubicación sea permanente a lo largo del año.

En los últimos años se ha verificado un significativo incremento de los niveles de producción de miel de abejas y productos asociados, determinado entre otros factores por una gestión más eficiente de los apiarios.

Actividad turística (buceo contemplativo):

Esta actividad aprovecha paisajes sumamente atractivos con sectores de playas que alternan con tramos de costas acantiladas con amplias visuales hacia el mar y otros paisajes terrestres vecinos, los fondos marinos son de incalculable valor para el buceo por el encanto de su geomorfología, las formaciones coralinas y la amplia y variada fauna acuática.

La actividad actual se dirige hacia modalidades de bajo impacto antrópico como el buceo contemplativo en las formaciones coralinas del litoral Sur, actividad esta de creciente demanda.

Esta actividad se complementa con facilidades de hospedaje, restaurantes y servicios extrahoteleros en el Centro Internacional de Buceo María la Gorda, en la Villa Cabo de San Antonio y en la Marina Los Morros, bajo administración del Grupo Gaviota.

En el área marina del Parque Nacional se explotan 21 puntos de buceo que se diseñaron sobre la estructura arrecifal, la cual presenta una elevada diversidad marina y un relieve muy accidentado (camellones y canales con umbrales muy altos), siendo representativos de Cuba y el Caribe. En la zona de buceo se cumplen con todas las regulaciones establecidas por el parque nacional y las concebidas para zonas de buceo a nivel internacional. Todos los puntos cuentan con boyas de

amarre, además de las boyas de fondeo para las embarcaciones. El número de visitantes buzos varía de 5 000 a 7 000 al año, los cuales no sobrepasan la capacidad de carga establecida para la zona por el área protegida. Esta opción turística brinda un gran aporte económico para Cuba.

Actividad turística (senderismo):

Se realiza en áreas naturales o con bajo grado de modificaciones antrópicas para aprovechar los atractivos y altos valores de la flora, la fauna y los paisajes en la Península. Actualmente se realiza el senderismo y recorridos en limitadas áreas de uso público del Parque Nacional, bajo la conducción de guías especializados de esta entidad. El número de visitantes a los 3 senderos ecoturísticos en explotación alcanza unos 2 000 turistas al año, con lo cual está asegurado que no se sobrepasa la capacidad de carga diseñada para cada sendero.

Actividad de pesca de subsistencia:

El área marina del parque se encuentra zonificada, en la misma existe un sector (La Bajada – Uvero Quemado) diseñado para la pesca de subsistencia solo a cordel y anzuelo para los habitantes de la comunidad costera de La Bajada. Esta pesca se intensifica durante los periodos de reproducción del pargo criollo. En el área existe un estudio para establecer cuotas de capturas dirigidas a esta especie. Esta pesca le reporta beneficios a la comunidad local.

Uso tradicional de elementos de la vegetación litoral:

En la comunidad local existen pobladores que colectan el guano verde en el litoral costero, lo ponen a secar y después confeccionan amarres que se usan para amarrar el tabaco y ponerlo a secar.

Capítulo 6. GESTIÓN

a - Marco legal y de políticas (adjunte en Anexo una copia de los textos originales, e indique, si fuera posible, el estado según la UICN)

Estado nacional de su área protegida:

En el año 1987 la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) confirió a la Península de Guanahacabibes la categoría honorífica de Reserva de la Biosfera en el marco del Programa El Hombre y la Biosfera (MAB).

El 14 de diciembre del 2001 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba adoptó el Acuerdo 4262, mediante el cual se aprobó la creación del Parque Nacional Guanahacabibes con una extensión total de 39 830 ha y se designó al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como organismo administrador del área.

En el año 2007, el Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Pinar del Río, a través de la Resolución 75 de fecha 5 de octubre de 2007, creó la Junta de Administración de la Reserva de la Biosfera de la Península de Guanahacabibes y se designó a la dirección del Parque Nacional Guanahacabibes para actuar en calidad de Secretario Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, mediante su Acuerdo 6871, de fecha 18 de octubre de 2010, aprobó la declaración del Área Protegida de Recursos Manejados Península de Guanahacabibes y definió que esta área se administra de forma coordinada a través de una Junta de Administración.

Estado IUCN (por favor haga un clic sobre la columna apropiada si conoce el estado-categoría IUCN de su AP):

no conocido

b - Estructura de gestión, autoridad

Según el Acuerdo 4262 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, el Parque Nacional Guanahacabibes se administra por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

c - Ente gerencial funcional (con la autoridad y los medios para ejecutar el marco)

Descripción de la autoridad de gestión

La gestión funcional del área protegida Parque Nacional Guanahacabibes se realiza por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente a través del Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales ECOVIDA, entidad a la cual se subordina administrativamente el área protegida.

Medios para ejecutar el marco

La dirección del Parque Nacional Guanahacabibes es el ente gerencial funcional investido de la autoridad pública para gestionar el área protegida, para lo cual dispone de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su gestión eficiente.

d - Objetivos (aclare si priorizado o de igual importancia)

Objetivo	Top prioridad	Comentario
Conservar la diversidad y estabilidad ecológica y los factores que influyen en la regulación del medio ambiente.	No	
Preservar en su estado natural ejemplos representativos de regiones físico-geográficas, comunidades bióticas, recursos genéticos y especies; permitir su evolución natural y garantizar la conservación de la diversidad biológica.	No	
Promover el respeto por los atributos ecológicos, geomorfológicos, culturales o estéticos que han justificado la designación	No	en un ambiente natural, conjugado con la educación del público en el sentido de interpretar la naturaleza y la historia para su conocimiento, apreciación y disfrute.
Satisfacer las necesidades de las poblaciones autóctonas a través de prácticas sostenibles de uso de los recursos, garantizando que no se afecten los objetivos de manejo.	No	
Proporcionar oportunidades para la recreación y el turismo.	No	
Proteger y mostrar a visitantes y estudiosos para fines de educación, investigación y recreación, los valores culturales, históricos y arqueológicos como elementos de la herencia cultural de la nación.	No	
Proteger, manejar y fomentar los recursos naturales y escénicos, con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos y turísticos	No	para garantizar la preservación de dichos valores a un nivel que permita mantener el área en estado natural o seminatural

e - Breve descripción del plan de manejo (adjunte en Anexo una copia del plan)

El actual Plan de Manejo del Parque Nacional Guanahacabibes fue elaborado en el año 2008 y está en vigencia para el periodo del 2009 al 2013.

El Plan de Manejo se estructura sobre la base de cuatro módulos básicos: Diagnóstico, Fase normativa, Programas de Manejo y Sistema de seguimiento y evaluación).

El módulo de Diagnóstico incluye como elementos principales la caracterización del área y la determinación de la problemática del área.

La Fase normativa contempla una evaluación de los fundamentos de los límites y de la categoría de manejo del área, los objetivos de manejo del área protegida y la zonificación y regulaciones del uso, manejo y protección.

En el acápite de los Programas de manejo se realiza una exposición de la fundamentación, los objetivos, los resultados esperados, las actividades previstas, su cronograma de ejecución, los materiales y equipos necesarios y el presupuesto requerido. En el caso del Parque Nacional Guanahacabibes se han diseñado los siguientes grupos de programas: Programas de protección, Programas de manejo de recursos, Programas de uso público, Programas de investigación científica y monitoreo y Programas de administración.

Finalmente el Plan de Manejo incluye el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación que permite realizar una evaluación para determinar cuantitativamente el grado de cumplimiento de cada programa de manejo, valorar su evolución en el tiempo y adoptar las medidas correctivas correspondientes.

Fecha de publicación del plan de manejo : 01/01/08

Duración del plan de manejo : 5

Fecha prevista para su revisión : 31/12/13

f - Aclare si algunas especies/hábitats en la lista la Sección III son tema de más medidas de manejo/recuperación/protección que otras

Hábitats

Marino / costero / ecosistemas terrestres	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Manglares	no	no	no	
Coral	no	no	no	
Praderas marinas	no	no	no	
Humedales	no	no	no	
Selvas	no	no	no	

Otros	no	no	no	
-------	----	----	----	--

Flora

Especies del Anexo 3 de SPAW en su área	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Combretaceae: Conocarpus erectus	no	no	no	
Compositae : Laguncularia racemosa	no	no	no	
Cymodoceaceae: Halodule wrightii	no	no	no	
Cymodoceaceae: Syringodium filiforme	no	no	no	
Hydrocharitaceae: Thalassia testudinum	no	no	no	
Hydrocharitaceae: Halophila decipiens	no	no	no	
Rhizophoraceae: Rhizophora mangle	no	no	no	
Verbenaceae: Avicennia germinans	no	no	no	

Fauna

Especies del Anexo 2 de SPAW en su área	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Reptiles : Crocodylus acutus	no	no	no	
Reptiles : Cyclura nubila	no	no	no	
Reptiles : Caretta caretta	no	no	no	
Reptiles : Chelonia mydas	no	no	no	
Reptiles : Eretmochelys imbricata	no	no	no	
Aves : Amazona leucocephala	no	no	no	
Mamíferos:	no	no	no	

Trichechus manatus				
Especies del Anexo 3 de SPAW en su área	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Hydrozoa : Milleporidae	no	no	no	
Antozoarios: Gorgonacea	no	no	no	
Antozoarios: Scleractinia	no	no	no	
Moluscos: Strombus gigas	no	no	no	

g - Describa cómo el área protegida está integrada dentro del marco de planificación más amplio del país (si aplica)

Las especies y hábitats descritos en la lista de la Sección III con representación en el área se encuentran debidamente identificadas en el marco de las actividades previstas en los diferentes programas de manejo del área protegida.

El área protegida Parque Nacional Guanahacabibes se encuentra debidamente identificada en el Plan General de Ordenamiento Territorial de la Península de Guanahacabibes.

Esta herramienta de planificación territorial se encuentra aprobada por la Asamblea Provincial del Poder Popular y por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en su versión del año 2009 y en la actualidad se encuentra sometida a un proceso de revisión y actualización.

h - Zonificación, si aplica, y los reglamentos básicos aplicados a las zonas (adjunte en Anexo una copia del mapa de zonificación)

Nombre	Reglamento básico aplicado a la área
--------	--------------------------------------

Comentarios, si necesario

Zonificación del área terrestre

Zona de Conservación Sector El Veral.

Zona ubicada en el sector central del Parque Nacional en la sub-península Cabo de San Antonio. Alcanza una extensión territorial de 5 604 ha. Limita al Norte con el Golfo de Guanahacabibes, al Sur con la Ensenada de Corrientes y al Este y al Oeste los límites están definidos por áreas boscosas de la Unidad Silvícola El Valle.

Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, destacándose el bosque semideciduo y el bosque de manglar, razón por la cual se requiere la protección de estos valiosos recursos naturales en estado inalterado.

Regulaciones Zona de Conservación Sector El Veral

1. Se prohíbe todo tipo de interacción humana o actividad económica en el interior de la zona bajo régimen especial de protección.
2. Se prohíbe la construcción de obras de infraestructura, edificaciones, viviendas o cualesquiera otras estructuras en el interior del área.
3. Se autoriza la ubicación de las estructuras y la ejecución de actividades necesarias para el manejo y conservación de las cualidades silvestres de la zona, limitándose a las postas y recorridos del personal del área y del Cuerpo de Guardabosques.
4. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de Conservación Sector Cabo Corrientes.

Zona ubicada en el sector Suroriental del Parque Nacional en la sub-península Cabo Corrientes. Alcanza una extensión territorial de 5 960 ha. Limita al Sur con el Mar Caribe occidental, al Oeste con el Golfo de México, al Norte con la Ensenada de Corrientes y al Este con áreas forestales de la Unidad Silvícola El Valle. Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, entre los que resaltan el bosque siempreverde micrófilo y el matorral xeromorfo costero y subcostero, por lo que se requiere la protección de estos valiosos recursos naturales en estado inalterado.

Regulaciones Zona de Conservación Sector Cabo Corrientes

1. Se prohíbe todo tipo de interacción humana o actividad económica en el interior de la zona bajo régimen especial de protección.
2. Se prohíbe la construcción de obras de infraestructura, edificaciones, viviendas o cualesquiera otras estructuras en el interior del área.
3. Se autoriza la ubicación de las estructuras y la ejecución de actividades necesarias para el manejo y conservación de las cualidades silvestres de la zona, limitándose a las postas y recorridos del personal del área y del Cuerpo de Guardabosques.
4. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de Conservación Sector Humedal Cabo de San Antonio.

Zona ubicada en el sector Occidental del Parque Nacional. Limita al Sur con la Ensenada de Corrientes, al Oeste con el Estrecho de Yucatán, al Norte con el Golfo de Guanahacabibes y al Este con áreas forestales de la Unidad Silvícola El Valle. Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, principalmente representados por la vegetación de costa arenosa, el bosque de ciénaga y el bosque de manglar, lo que justifica la protección de estos valiosos recursos naturales en estado inalterado.

Regulaciones Zona de Conservación Sector Humedal Cabo de San Antonio

1. Se prohíbe todo tipo de interacción humana o actividad económica en el interior de la zona bajo régimen especial de protección.

2. Se prohíbe la construcción de obras de infraestructura, edificaciones, viviendas o cualesquiera otras estructuras en el interior del área.
3. Se autoriza la ubicación de las estructuras y la ejecución de actividades necesarias para el manejo y conservación de las cualidades silvestres de la zona, limitándose a las postas y recorridos del personal del área y del Cuerpo de Guardabosques.
4. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de uso público Franja litoral.

Está conformada por una franja de ancho variable que bordea el litoral Sur de la península. Un sector se extiende desde Uvero Quemado al Este hasta El Veral en el Oeste, teniendo como límite Sur la línea costera en la Ensenada de Corrientes y por el Norte los bosques naturales pertenecientes a la Unidad Silvícola El Valle. Otro sector se extiende desde El Verraco al Este hasta La Iguana por el Oeste, teniendo como límite Sur la línea costera en la Ensenada de Corrientes y por el Norte los bosques naturales pertenecientes a la Unidad Silvícola El Valle. Posee muestras representativas de los valores del área protegida, aunque presenta cierto grado de alteración por manejos forestales en el pasado. Tiene alto grado de accesibilidad y requiere acciones de manejo activo intensas.

Regulaciones Zona de Uso Público Franja Litoral

1. Se prohíbe la construcción de infraestructura masiva que degrade los valores paisajísticos y altere el funcionamiento de los ecosistemas propios del área.
2. Se autoriza la realización de manejo activo sobre los ecosistemas con el fin de restaurar los valores degradados.
3. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para cada sector, garantizando promover el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.
4. Puede admitir servicios básicos vitales, viales, áreas de acampada y otras instalaciones que se requieran para la atención a los visitantes, siempre que no alteren el normal funcionamiento de los ecosistemas.

Zona administrativa Sector La Bajada.

Se extiende en un sector de unas 100 hectáreas con centro en la comunidad de La Bajada. Limita al Sur con la Ensenada de Corrientes y al Norte, Este y Oeste con bosques ubicados en la zona de uso público del Parque Nacional. Posee algunos elementos representativos de los valores del área protegida, aunque presenta modificaciones antrópicas significativas ocasionadas por la construcción de viviendas e instalaciones destinadas a impulsar el desarrollo turístico en el territorio. Tiene alto grado de accesibilidad y requiere acciones de manejo activo intensas.

Regulaciones Zona Administrativa La Bajada

1. Se prohíbe la construcción de infraestructura masiva que degrade los valores paisajísticos y altere el funcionamiento de los ecosistemas propios del área.
2. Se autoriza la realización de manejo activo sobre los ecosistemas con el fin de restaurar los valores degradados.
3. Se prohíbe arrojar desechos sólidos y verter residuos líquidos contaminantes en el área.

4. Puede admitir servicios básicos vitales, viales, centros de visitantes, áreas de acampada, viviendas y otras instalaciones que se requieran para garantizar el funcionamiento del área.

Zonificación del área marina

- Zonas no extractivas

Zonas de conservación

Zona de conservación estricta marina Sector Cabo Corrientes.

Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, entre los que destacan los arrecifes coralinos que se consideran entre los mejor conservados del país y de los más diversos del Caribe, razón que justifica la protección de estos valiosos recursos naturales en estado inalterado. En este sector se produce el desove de pargos y chernas.

Zona de conservación estricta marina Sector Playas Antonio, Resguardo y Perjuicio.

Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, entre los que destacan los arrecifes coralinos que se consideran entre los mejor conservados del país y de los más diversos del Caribe. Este sector sirve de sitio de desove de 4 especies de tortugas marinas.

Zona de conservación estricta marina Sector Playas La Barca a El Holandés.

Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, entre los que destacan crestas arrecifales que se consideran entre las más conservados del país. Este sector sirve de sitio de desove de 4 especies de tortugas marinas.

Regulaciones Zona de Conservación Estricta del Sector Marino

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se autoriza la ejecución de actividades investigativas y de monitoreo, previa concesión de la Licencia Ambiental y la autorización de la administración del área.
3. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de no pesca Sector Cabo de San Antonio.

Alberga ecosistemas únicos de gran fragilidad, razón que justifica la protección de estos valiosos recursos naturales con mínimas alteraciones.

Regulaciones Zona de No Pesca del Sector Marino

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se autoriza la ejecución de actividades de arqueología submarina, previa concesión de la Licencia Ambiental y la autorización de la administración del área.
3. Se autoriza la realización de actividades de buceo contemplativo, snorkeling, deportes náuticos y baño.
4. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para el sector, garantizando promover

el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.

5. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zonas recreativo-contemplativas

Zona de baño Sector Playa La Bajada-Playa Uvero Quemado.

Son determinadas áreas ubicadas en el interior de los sectores de la zona de conservación que se caracterizan por la excepcional calidad de sus playas, por lo que pueden acoger a los bañistas en la temporada de verano.

Regulaciones Zona de Baño

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se autoriza la ejecución de actividades de arqueología submarina, previa concesión de la Licencia Ambiental y la autorización de la administración del área.
3. Se autoriza la realización de actividades de pesca deportiva, pesca de captura y suelta, buceo contemplativo, snorkeling, deportes náuticos y baño.
4. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para el sector, garantizando promover el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.
5. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de buceo contemplativo Sectores Cabo Corrientes-Uvero Quemado y La Bajada.

Son determinadas áreas ubicadas en el interior de los sectores de la zona de conservación que se caracterizan por los valores escénicos asociados a los arrecifes de coral.

Regulaciones Zona de Buceo Contemplativo

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se prohíbe la colecta, captura, daño o perturbación de especies de la flora y la fauna marinas.
3. Se prohíbe el anclaje de embarcaciones o el amarre de boyas en las formaciones coralinas.
4. Se autoriza la realización de actividades de snorkeling, deportes náuticos y baño.
5. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para el sector, garantizando promover el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.
6. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona administrativa

Zona de fondeo Sectores La Bajada y María la Gorda.

Son sitios específicos ubicados en el interior de los sectores de la zona de conservación que se destinan a acoger las facilidades para el fondeo de embarcaciones de pequeño y mediano porte.

Regulaciones Zona de Fondeo

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se autoriza la realización de actividades de pesca deportiva, pesca de captura y suelta, buceo contemplativo, snorkeling, deportes náuticos y baño.
3. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para el sector, garantizando promover el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.
4. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

- Zonas extractivas

Zona de pesca de subsistencia Sector Playa La Bajada-Playa Uvero Quemado.

Son determinadas áreas ubicadas en el interior de los sectores de la zona de conservación que se caracterizan por la relativa abundancia de peces, por lo cual pueden ser empleadas por las comunidades locales para realizar la pesca de subsistencia.

Regulaciones Zona de Pesca de Subsistencia

1. Se prohíben las operaciones de pesca submarina y la pesca comercial con redes de arrastre, tranques escameros y redes de enmalle.
2. Se autoriza la ejecución de actividades de arqueología submarina, previa concesión de la Licencia Ambiental y la autorización de la administración del área.
3. Se autoriza la realización de actividades de pesca deportiva, pesca de captura y suelta, buceo contemplativo, snorkeling, deportes náuticos y baño.
4. Se autoriza la ejecución de actividades recreativas o de ecoturismo sin sobrepasar las capacidades de carga fijadas para el sector, garantizando promover el disfrute y la protección del visitante en un entorno natural.
5. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

Zona de amortiguamiento

Comprende una franja de 500 metros a partir del límite físico del área protegida, tanto en la zona terrestre como en la marina, y se destina a controlar adecuadamente y minimizar el impacto negativo de las actividades que se ejecutan fuera del área.

Regulaciones Zona de Amortiguamiento

1. Se prohíbe la ejecución de actividades económicas que generen efectos de contaminación ambiental de cualquier naturaleza.
2. Se prohíbe la construcción de obras de infraestructura, edificaciones, viviendas o cualesquiera otras estructuras en el interior de la franja de amortiguamiento.

3. Se autoriza la ubicación de las estructuras y la ejecución de actividades necesarias para facilitar la protección, el control, la vigilancia, la inspección y la mitigación de los impactos externos sobre el área protegida.
4. Se autoriza la ejecución de actividades de manejo silvicultural y aprovechamiento forestal selectivo en el área, siempre que estas actividades estén contempladas en el Plan de Ordenamiento Forestal y cuenten con la Licencia Ambiental y con la autorización de la administración del área.
5. Se autoriza el ingreso al área con carácter excepcional y limitado del personal que lo requiera en funciones investigativas y educacionales coordinadas con la administración del área.

i - Medidas y políticas de aplicación de la ley

Las siguientes normas jurídicas son aplicables a la gestión del área protegida:

- Ley 81 “De Medio Ambiente”, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 11 de julio de 1997.
- Ley 85 “Ley Forestal”, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 21 de julio de 1998.
- Decreto-Ley 200 “De las contravenciones en materia de medio ambiente”, aprobado por el Consejo de Estado el 22 de diciembre de 1999.
- Decreto-Ley 201 “Del sistema nacional de áreas protegidas”, aprobado por el Consejo de Estado el 23 de diciembre de 1999.
- Decreto-Ley 212 “De gestión en la zona costera”, aprobado por el Consejo de Estado en el año 2000.
- Resolución Conjunta 1 de los ministerios de la Agricultura, de Turismo y de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 1999.
- Resolución 40 que establece la Zona Bajo Régimen Especial de Uso y Protección, establecida por el Ministerio de Industria Pesquera el 5 de marzo de 2003.
- Acuerdo 4262, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2001.
- Resolución 75/2007 del presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular, aprobada el 5 de octubre de 2007.

j - Estatus internacional y fechas de designación (por ej. Reserva de la Biosfera, Sitio Ramsar, Área de Importancia para Aves, etc.)

Estatus internacional		Fecha de designación
Reserva de Biosfera	si	01/01/87
Sitio Ramsar	no	
Área para los aves significativa	no	01/01/00
Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	no	
Otros:	no	

k - Contribución del sitio a medidas locales de desarrollo sostenible o planes relacionados

El Área Protegida de Recursos Manejados Península de Guanahacabibes es gestionada de acuerdo a un Plan de Ordenamiento Territorial que forma parte del Plan General de Desarrollo para el territorio. Estos instrumentos están aprobados por la Asamblea Provincial del Poder Popular y por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros desde el año 2009 y en la actualidad se encuentran sometidos a un proceso de revisión y actualización.

En este marco, el Plan de Manejo del Parque Nacional Guanahacabibes se encuentra debidamente identificado en los planes de desarrollo regional aprobados por el gobierno central y contempla acciones específicas que tributan al cumplimiento de los objetivos propuestos como parte de las medidas locales de desarrollo sostenible.

l - Recursos de gestión disponibles para el área

Recursos		Cuántos/cuánto	Comentarios/descripción
Recursos humanos	Personal permanente	38	Directivos: 1 Especialistas para la conservación: 6 Técnicos de gestión administrativa: 2 Técnicos de apoyo a la conservación: 1 Obreros para la conservación: 4 Guardaparques: 20 Personal de servicio administrativo: 4 El nivel educacional de la fuerza de trabajo vinculada a la gestión del área es como sigue: -Primaria: 2 -Media: 10 -Media superior: 16 -Superior: 9
	Voluntarios		
	Socios		
Recursos físicos	Equipamientos	8 Computadoras 3 Impresoras 1 Scanner 1 Fotocopiadoras 8 Equipos de radio para comunicaciones 1 Módulo de equipamiento para expediciones 1 Módulo de herramientas de carpintería para señalización 1 Módulo de equipamiento para investigación y monitoreo 1 Módulo de equipos y herramientas para Brigada Contra Incendios 1 Módulo de equipos para buceo científico 3 Moto de 4 ruedas ATV QuadRunner Suzuki 1 Moto sencilla	Estado de conservación de la infraestructura existente: Estación ecológica La Bajada: Regular Estación ecológica El Veral: Regular Estación ecológica Cabo Corrientes: Regular Centro de Visitantes y Oficinas Administrativas: Bueno Casa de la Miel: Bueno

		Suzuki 2 Camioneta Toyota Hilux 2.8D 4x4 2 1 Camión pequeño Hyundai H-100 1	
	Infraestructuras	3 estaciones ecológicas 1 centro de visitantes varias oficinas administrativas 1 casa de la miel	
Recursos financieros	Fuentes actuales de financiación	Gastos de Bienes y Servicios: 30000 pesos Gastos de Personal: 200100 pesos Transferencias Corrientes: 32500 pesos	
	Fuentes esperadas en el futuro		
	Presupuesto anual (USD)	11350	

Conclusión: Describa cómo el marco de gestión delineado arriba es adecuado para alcanzar los objetivos ecológicos y socioeconómicos que fueron establecidos para el sitio (Lineamientos y Criterios Sección C/V)

El marco de gestión institucional delineado asegura que el área protegida dispone de los elementos imprescindibles para el manejo. Los actores y medios que posibilitan el manejo están siendo atendidos adecuadamente; las actividades necesarias se desarrollan normalmente y con buenos resultados; la permanencia del área estaría garantizada por cuanto hay un equilibrio dinámico entre todos los ámbitos de manejo; todo el conjunto tiende normalmente hacia el cumplimiento de los objetivos de manejo. Se deberán enfocar acciones hacia el diseño de estrategias y políticas efectivas dirigidas a solucionar los vacíos que se presentan en los programas actualmente diseñados.

Capítulo 7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

En general, describa cómo el sitio propuesto atiende el monitoreo y la evaluación

El Parque Nacional Guanahacabibes cuenta con un Plan de Manejo que incluye el Programa de Investigación Científica y Monitoreo, el mismo cuenta con objetivos,

actividades, cronograma y resultados esperados. Dentro de los objetivos trazados para el Plan de Manejo 2009-2013 se encuentran:

Objetivos del Programa de Investigación Científica:

1. Evaluar el estado de conservación de las especies, poblaciones y ecosistemas del Parque.
2. Aportar información para el completamiento de la línea base de la biodiversidad del Parque.
3. Determinar la distribución y abundancia de las poblaciones endémicas y amenazadas del Parque.
4. Analizar la incidencia de los factores ambientales y antropogénicos sobre la composición, abundancia y distribución de las comunidades.
5. Determinar los usos y amenazas de los recursos naturales en el área protegida.
6. Brindar señales tempranas de los problemas ambientales.
7. Evaluar la conectividad biológica de las poblaciones y ecosistemas del área protegida dentro y fuera de sus límites.
8. Perfeccionar el sistema de información geográfica del área protegida con la actualización de sus valores naturales, histórico-culturales y sociales.

Con respecto al monitoreo, el parque evalúa las especies claves (tortugas marinas, iguanas, cocodrilos, manatíes y aves marinas y acuáticas) y los ecosistemas (vegetación de costa arenosa, manglares, pastos marinos y arrecifes coralinos). Los objetivos que persigue este programa se enuncian a continuación:

Objetivos del Programa de Monitoreo

1. Realizar muestreos periódicos de especies, poblaciones y ecosistemas del Parque.
2. Registrar las tendencias que tienen lugar en el tamaño de las poblaciones, la salud de especies, el éxito reproductivo, y hábitats en función del tiempo.
3. Brindar señales tempranas de los problemas ambientales.
4. Detectar cambios en la salud de los recursos naturales y los usos que lo causan.
5. Seleccionar metodologías y herramientas que se utilicen en el resto del país, a nivel regional y en el mundo, que permita realizar comparaciones de los resultados.

Cuáles indicadores se utilizan para evaluar la efectividad de la gestión, el éxito en conservación, y el impacto del plan de manejo sobre las comunidades locales

Indicadores por categoría	Comentarios
<i>Indicadores utilizados para evaluar la efectividad de la gestión</i>	
Metodología para la Evaluación de la Efectividad de Manejo	Incluye 4 ámbitos (Institucional, Ambiental, Social y Económico-Financiero), 9 principios, 19 criterios y 60 indicadores. El objetivo de la Evaluación de la Efectividad de Manejo es mejorar la conservación y efectividad del manejo de las áreas protegidas, apoyando a las administraciones con sus resultados en el mejoramiento del trabajo diario, estableciéndose una línea base sobre la situación actual del área a partir de la primera evaluación.

	Se emplea la siguiente escala de calificación y ponderación: manejo muy satisfactorio (de 91% al 100% del valor óptimo), manejo satisfactorio (de 76% al 90% del valor óptimo), manejo medianamente satisfactorio (de 51% al 75% del valor óptimo), manejo poco satisfactorio (de 36% al 50% del valor óptimo), manejo insatisfactorio (de 0 a 35% del valor óptimo).
--	---

Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de las poblaciones de especies, dentro del área protegida y sus alrededores

Correspondencia de la categoría de manejo con las características intrínsecas del área.	
Compatibilidad de los usos con los objetivos de la categoría de manejo.	
Los ecosistemas relevantes de la región o país presentes en el área protegida son representativos	
Se conservan rasgos naturales / culturales relevantes.	
Se conservan comunidades focales viable en el área protegida.	
Se conservan especies endémicas y/o subespecies u otras de interés especial en el área protegida.	
Se conservan especies y/o subespecies amenazadas en el área protegida	
Se conservan especies y/o subespecies amenazadas de la región o país en el área protegida	
Se previenen y controlan las amenazas a los ecosistemas, hábitat o especies del área protegida	

Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de los hábitats, dentro del área protegida y sus alrededores

Correspondencia de la categoría de manejo con las características intrínsecas del	
---	--

área.	
Compatibilidad de los usos con los objetivos de la categoría de manejo.	
Los ecosistemas relevantes de la región o país presentes en el área protegida son representativos	
Se conservan rasgos naturales / culturales relevantes.	
Se conservan comunidades focales viable en el área protegida.	
Se mantiene la salud en la estructura fundamental de los ecosistemas o hábitat.	
Se previenen y controlan las amenazas a los ecosistemas, hábitat o especies del área protegida	
<i>Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de los procesos ecológicos, dentro del área protegida y sus alrededores</i>	
Correspondencia de la categoría de manejo con las características intrínsecas del área.	
Compatibilidad de los usos con los objetivos de la categoría de manejo.	
Los ecosistemas relevantes de la región o país presentes en el área protegida son representativos	
Se conservan rasgos naturales / culturales relevantes.	
Se conservan comunidades focales viable en el área protegida.	
Se recuperan los ecosistemas degradados en el área protegida	
Las prácticas e intensidades de uso no perjudican la viabilidad ecológica	
Se previenen y controlan las	

amenazas a los ecosistemas, hábitat o especies del área protegida	
<i>Indicadores utilizados para evaluar el impacto del plan de manejo sobre las comunidades locales</i>	
Las estrategias incorporan a los diferentes actores sociales y consideran sus particularidades culturales, de género y de edad.	
Se manifiestan actitudes favorables al manejo del área protegida y su entorno	
Están identificadas las necesidades de educación ambiental	
Infraestructuras o servicios de interés para la comunidad local desarrollados como resultado de la existencia del área protegida.	
Proyectos de desarrollo de la comunidad gestionado o catalizado por la administración del área	

Capítulo 8. INTERESADOS

Describa cómo el sitio propuesto involucra a los interesados y las comunidades locales en la designación y manejo y especifique medidas o mecanismos de coordinación específicos actualmente establecidos

Implicación de los socios	Implicación	Descripción de implicación	Medidas de coordinación específicas	Comentarios (en su caso)
Instituciones	si	La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros, representantes de las instituciones. En particular los planes de manejo y operativos vigentes han sido elaborados a partir del trabajo realizado por un equipo técnico integrado por directivos y especialistas de las entidades		

		<p>estatales vinculadas a la protección de los recursos (Cuerpo de Guardabosques, Servicio Estatal Forestal y Oficina Nacional de Inspección Pesquera), entre otros. La contribución de esas entidades fue de vital importancia para completar la fase de diagnóstico y en el diseño de la propuesta de soluciones que finalmente fueron recogidas en los diferentes programas de manejo. Como estructura de coordinación específica se ha establecido la Junta de Administración de la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes, la cual se define como un mecanismo de ordenación, integración e implementación de acciones enfocadas a la gestión de un modelo de desarrollo sostenible y sustentable que propicia diversos usos de los recursos naturales y prácticas de manejo racional en este territorio, armonizando el sostenido incremento de la calidad de vida de las comunidades locales con la protección de los recursos naturales del área. La dirección del Parque Nacional Guanahacabibes actúa en calidad de Secretario Ejecutivo de la Junta. Este mecanismo de coordinación entre interesados mantiene un trabajo estable y adopta decisiones y acuerdos de obligatorio cumplimiento para las partes a fin de asegurar una gestión coordinada del área protegida. Su basamento legal está amparado sobre la base de la Resolución 75 del 2007 del presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de la provincia de Pinar del Río.</p>		
Público	si	<p>La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros el público.</p>		

Tomadores de decisión	si	<p>La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros, tomadores de decisiones. En particular los planes de manejo y operativos vigentes han sido elaborados a partir del trabajo realizado por un equipo técnico integrado por investigadores del Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales, entre otros. La contribución de esas entidades fue de vital importancia para completar la fase de diagnóstico y en el diseño de la propuesta de soluciones que finalmente fueron recogidas en los diferentes programas de manejo.</p>		
Sectores económicos	si	<p>La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros sectores económicos. En particular los planes de manejo y operativos vigentes han sido elaborados a partir del trabajo realizado por un equipo técnico integrado por los usuarios de los recursos (Empresa Forestal Integral Guanahacabibes, Grupo de Turismo Gaviota y Cooperativa Apícola), entre otros. La contribución de esas entidades fue de vital importancia para completar la fase de diagnóstico y en el diseño de la propuesta de soluciones que finalmente fueron recogidas en los diferentes programas de manejo.</p>		
Comunidades locales	si	<p>La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros, las comunidades locales. En particular los planes de manejo y operativos vigentes han sido elaborados a partir del trabajo realizado por un</p>		

		equipo técnico integrado por representantes de las comunidades locales, entre otros. La contribución de esas entidades fue de vital importancia para completar la fase de diagnóstico y en el diseño de la propuesta de soluciones que finalmente fueron recogidas en los diferentes programas de manejo.		
Otros	si	La elaboración de los planes de manejo y operativos anuales es resultado de ejercicios de planificación colectiva en los que participan entre otros la comunidad científica. En particular los planes de manejo y operativos vigentes han sido elaborados a partir del trabajo realizado por un equipo técnico integrado por la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana y el Centro de Investigaciones Marinas, entre otros. La contribución de esas entidades fue de vital importancia para completar la fase de diagnóstico y en el diseño de la propuesta de soluciones que finalmente fueron recogidas en los diferentes programas de manejo.		

Capítulo 9. MECANISMO DE EJECUCIÓN

Describa los mecanismos y programas establecidos con respecto a cada una de las siguientes herramientas de manejo en el sitio propuesto (complete solamente los campos que sean pertinentes a su sitio)

Herramientas de gestión	Existentes	Mecanismos y programas existentes	Comentarios (en su caso)
Sensibilización del público, educación, y programas de difusión de información	no	Objetivos de las acciones en ejecución: · Garantizar la puesta en práctica de acciones que permitan un uso sostenible y adecuado de los valores naturales, escénicos, culturales e históricos del Parque por parte de los pobladores locales y por visitantes nacionales y extranjeros para fines de educación,	

		<p>recreación y turismo. · Desarrollar acciones destinadas a la capacitación y concienciación de los niños, las comunidades locales vinculadas al Parque y los actores involucrados en la gestión del área protegida, de manera que se facilite el entendimiento de las decisiones de manejo y los mecanismos de funcionamiento del área. · Fomentar el intercambio con otras áreas protegidas y con instituciones vinculadas a la conservación a partir de convenios de cooperación. · Perfeccionar el sistema de relaciones públicas con el sector turístico. · Fortalecer las relaciones inter-institucionales a nivel local con énfasis en la coordinación para la gestión de conservación</p>	
Fortalecimiento de la capacidad del personal y gestión	no	<p>Objetivos de las acciones en ejecución: · Actualizar el nivel de conocimientos de los trabajadores en correspondencia con los últimos adelantos, las tecnologías y los métodos modernos de gestión de áreas protegidas. · Propiciar una preparación superior de los especialistas, técnicos, obreros, guardaparques y personal de dirección, de manera que les permita enfrentar con mayor eficiencia los requerimientos de las tareas que desempeñan. · Fortalecer la preparación de los recursos humanos a partir de la capacitación sistemática del personal, enfocando acciones a potenciar la competencia del personal encargado de la gestión del área. · Realizar muestreos periódicos de especies, poblaciones y ecosistemas del Parque. · Registrar las tendencias que tienen lugar en el tamaño de las poblaciones, la salud de especies, el éxito reproductivo, y hábitats en función del tiempo. · Brindar señales tempranas de los problemas ambientales. · Detectar cambios en la salud de los recursos naturales y los usos que lo causan. · Seleccionar metodologías y herramientas que se utilicen en el resto del país, a nivel regional y en el mundo, que permita realizar comparaciones de los resultados.</p>	
Investigación, almacenamiento de datos y análisis	no	<p>Objetivos de las acciones en ejecución: · Evaluar el estado de conservación de las especies, poblaciones y ecosistemas del Parque. · Aportar información para el</p>	

		<p>completamiento de la línea base de la biodiversidad del Parque. · Determinar la distribución y abundancia de las poblaciones endémicas y amenazadas del Parque. · Analizar la incidencia de los factores ambientales y antropogénicos sobre la composición, abundancia y distribución de las comunidades. · Determinar los usos y amenazas de los recursos naturales en el área protegida. · Brindar señales tempranas de los problemas ambientales. · Evaluar la conectividad biológica de las poblaciones y ecosistemas del área protegida dentro y fuera de sus límites. · Perfeccionar el sistema de información geográfica del área protegida con la actualización de sus valores naturales, histórico-culturales y sociales. · Realizar muestreos periódicos de especies, poblaciones y ecosistemas del Parque. · Registrar las tendencias que tienen lugar en el tamaño de las poblaciones, la salud de especies, el éxito reproductivo, y hábitats en función del tiempo. · Brindar señales tempranas de los problemas ambientales. · Detectar cambios en la salud de los recursos naturales y los usos que lo causan. · Seleccionar metodologías y herramientas que se utilicen en el resto del país, a nivel regional y en el mundo, que permita realizar comparaciones de los resultados.</p>	
<p>Vigilancia y ejecución</p>	<p>no</p>	<p>Objetivos de las acciones en ejecución: · Disminuir al mínimo la incidencia de afectaciones a los recursos naturales y culturales presentes en el Parque a partir del funcionamiento eficiente del Grupo de Guardaparques subordinado a la administración del área. · Establecer y consolidar los mecanismos de integración con las entidades vinculadas a la protección de los recursos naturales y culturales del Parque (Cuerpo de Guardabosques, Oficina Nacional de Inspección Pesquera y Tropas Guardafronteras). · Diseñar e instrumentar el sistema y cronograma de protección de las áreas terrestres y marinas incluidas en el Parque. · Alcanzar la cobertura del 75% del área terrestre del Parque y del 50% del área marina, garantizando cubrir el 100% de las Zonas de Conservación. · Establecer y</p>	

		ejecutar un programa de capacitación para las entidades vinculadas a la protección de las áreas de la península. · Involucrar a las comunidades locales en las acciones de protección de los recursos naturales y culturales del área.	
Participación de los usuarios exteriores	no		
Medios de vida sostenibles y alternativos	no		
Gestión adaptativa	no	Objetivos de las acciones en ejecución: · Rehabilitar los ecosistemas afectados por huracanes y especialmente por penetraciones del mar. · Garantizar la protección de especies endémicas y amenazadas, implementando medidas para su conservación in situ y ex situ. · Establecer un conjunto de prácticas de manejo adecuadas para la conservación y usos sostenibles de las especies, hábitats y ecosistemas de interés.	

Capítulo 10. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Direcciones de contacto

	Nombre	Posición	Dirección de contacto	Dirección de correo electrónico
quién somete la propuesta (punto focal nacional)	GARCIA Maritza	Focal Point		maritza@snap.cu
quién ha preparado el informe (manager)	PERERA Susana	Punto Focal Técnico	M. Sc. Susana Perera Valderrama, Especialista del Centro Nacional de Áreas Protegidas de Cuba ; Lic. Lázaro Márquez Llauger, Director del PNG ; M. Sc. Dorka Cobián Rojas, Responsable del Programa de Investigación Científica y Monitoreo del PNG	lmarquez@vega.inf.cu

Fecha cuando hizo la propuesta : 08/29/12

Lista de documentos en anexo

Nombre	Descripción	Categoría	
Anexo 2: Documento de declaración legal del área protegida.	Copia textual del Acuerdo 4262 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 14 de diciembre del 2001.	Marco legal y de políticas	Ver
Anexo 3: Listado de especies de la flora		Criterios ecológicos	Ver